



**Proyecto educativo y asistencial de los centros:**

- **NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO**
- **VIRGEN DEL ROCÍO II**



<b>1. Contenido INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDEGÓGICA Y ASISTENCIAL .....</b>	<b>4</b>
<b>2. COORDINACION Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES .....</b>	<b>6</b>
2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL .....	6
2.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.....	10
2.2.1. Objetivos.....	10
2.2.2. Contenidos .....	14
2.3. METODOLOGÍA.....	22
2.4. EVALUACIÓN .....	24
2.5. TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES .....	25
2.6. PERÍODO DE ADAPTACIÓN.....	28
<b>3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>30</b>
3.1. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	31
3.2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL .....	36
<b>4. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....</b>	<b>38</b>
<b>5. PROCEDIMEINTO PARA EL TRASLADO DE LA INFORMACIÓN DE LOS MENORES A LOS TUTORES LEGALES Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO .....</b>	<b>40</b>
5.1. EQUIPOS EDUCATIVOS DE CICLO DE LOS DOS CENTROS: .....	40
5.2. CONSEJO ESCOLAR: .....	41
5.2.1. C.E.I.” NUESTRA SEÑERA DEL ROCÍO” .....	41
5.2.2. C.E.I.” VIRGEN DEL ROCÍO II” .....	41
<b>6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LOS CENTROS.....</b>	<b>42</b>
<b>7. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO.....</b>	<b>43</b>
7.1. HORARIO Y JORNADA.....	43
<b>8. LA ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO.....</b>	<b>44</b>
<b>9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO</b>	<b>45</b>



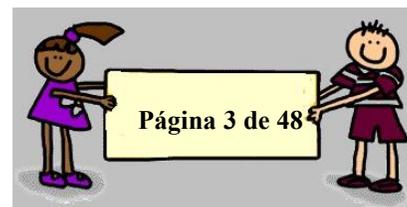
<b><u>10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA Y EL RIGOR EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO .....</u></b>	<b><u>46</u></b>
10.1. DIRECCIÓN .....	46
10.2. CONSEJO ESCOLAR .....	46
<b><u>11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..</u></b>	<b><u>47</u></b>
<b><u>12. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....</u></b>	<b><u>48</u></b>
<b><u>13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....</u></b>	<b><u>48</u></b>
<b><u>14. ASPECTOS ECONÓMICOS.....</u></b>	<b><u>49</u></b>
<b><u>15. ANEXOS .....</u></b>	<b><u>50</u></b>
15.1. ANEXO I: Entrevista inicial.....	50
15.2. ANEXO II: Informe de tránsito .....	50
15.3. ANEXO III: Anexo I y II del protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .....	50
15.4. ANEXO IV: Solicitud de intervención del orientador/a especialista en atención temprana .....	50
15.5. ANEXO V: Instrucciones de 11 de marzo de 2016, de la dirección general de participación y equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.....	50

## **INTRODUCCIÓN**

Antes de comenzar nuestro proyecto de centro, queremos señalar que lo que desde hace pocos años (concretamente 13) son 2 centros de 1º Ciclo de Educación Infantil (“Ntra. Sra. del Rocío” y “Virgen del Rocío II”) ha sido y funcionado siempre como un solo centro “Virgen del Rocío”, ubicado en 2 zonas distintas del pueblo y que toda la labor de gestión, presentación de curso, charlas para padres y programación de actividades escolares y extraescolares se ha llevado a cabo desde los comienzos de su funcionamiento, allá por el año 1973 por la plantilla de profesoras que presta sus servicios en los mismos. Por ello y siguiendo la línea que hemos llevado hasta aquí, afrontamos una vez más todas juntas este Proyecto de Centro en el que haremos, como siempre, algunas matizaciones en determinados aspectos que sean específicos de uno u otro centro.

Una vez hecha esta pequeña pero importante aclaración, en los CEI.” Ntra. Sra. del Rocío” y “Virgen del Rocío II” nos disponemos, una vez más, a elaborar nuestro proyecto de centro plenamente convencidas de su necesidad y utilidad.

Vamos a tratar de reflexionar, ordenar y sistematizar las ideas y planteamientos que a lo largo de los años hemos ido desarrollando. Vamos también a iniciar y/o profundizar sobre algunos temas nuevos que, por razones diversas, no hemos podido o no ha sido necesario afrontar anteriormente.





El grupo de trabajo está constituido por el claustro de profesoras de los centros mencionados anteriormente, dependientes ambos de la Fundación de Enseñanza” Virgen del Rocío”. Consideramos que la elaboración de un proyecto curricular de centro, exige varios años de reflexión y trabajo.

Desde nuestra perspectiva el proyecto de centro constituye el inicio de un proceso que sólo concluirá cuando después de ponerlo en práctica y de reflexionar cómo se está llevando a cabo, podamos evaluarlo y reformularlo de nuevo.

## **ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA DE LA ZONA.**

La realidad social de los centros “Ntra. Sra. del Rocío” y “Virgen del Rocío II” que llevan 46 años de funcionamiento ininterrumpido en el pueblo ha cambiado bastante, ya que han pasado de ser los primeros y únicos centros de infantil del municipio y recibir a niños de todos los lugares del pueblo, a recibir niños fundamentalmente de la zona dónde viven los mismos (zona centro para el de la calle Niebla y zona periférica para el del Chaparral).

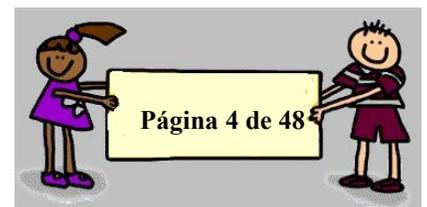
En este último curso y teniendo en cuenta que en los 2 últimos años ha descendido la natalidad y ha aumentado ha aumentado el número de Centros Autorizados por la Administración, así como el de Establecimientos que bajo el nombre de Ludotecas y con una simple Licencia Municipal ofrecen a los padres por un bajo coste los servicios y horarios de cualquier Centro Autorizado, pero con muchísimos menos requisitos y exigencias, razones por las cuáles no tenemos nuestros centros completos.

Tenemos que señalar también en este apartado que cada año aumenta el alumnado extranjero de nuestros centros, sobre todo en “Ntra. Sra. del Rocío”, fundamentalmente porque en aquella zona del municipio los precios de alquiler de las viviendas son más bajos.

Con respecto al nivel cultural de las familias nos encontramos por un lado con que el de la zona centro es más elevado que el de la zona del Chaparral. En “Virgen del Rocío II” un gran porcentaje de los padres tienen estudios universitarios y trabajan en profesiones relacionadas con sus estudios, mientras en “Ntra. Sra. del Rocío” hay menos padres con estudios superiores y se dedican a trabajos relacionados con el sector de servicios (fundamentalmente agricultura y hostelería). En ambos centros tenemos en los últimos años un porcentaje muy elevado de padres parados.

En el plano económico, por lo tanto hay que señalar que los efectos de la crisis económica se están dejando sentir en ambos centros y así, si bien las becas de las que gozan los padres por parte de la Junta de Andalucía son más altas en “Ntra. Sra. del Rocío” que en “V. del Rocío II”, los padres en general protestan porque el cálculo de las bonificaciones se ha hecho sobre la Declaración de la Renta del año 2017 y por lo tanto se ha hecho sobre una base económica y laboral que en la inmensa mayoría de los casos ha cambiado bastante para peor.

## **1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDEGÓGICA Y ASISTENCIAL.**





Desde el Equipo Docente queremos potenciar, fomentar y desarrollar niños y niñas que necesitan establecer vínculos estables y seguros, para progresivamente abrirse al mundo social y al mundo de los objetos. Niños y niñas que interactúan con la realidad que les rodea en una búsqueda constante del conocimiento. Niños y niñas llenos de invención y de creación, con sus tiempos y sus ritmos diferentes entre sí.

Para dar respuesta a lo expuesto proponemos:

Buscar recursos para interaccionar adecuadamente con el alumnado sin suplantar su propio proceso de aprendizaje.

Mantener con los menores una actitud afectuosa y tolerante, de respeto y confianza. Y por supuesto mantener y transmitir una actitud no discriminatoria. Constituir un punto de referencia afectivo-emocional.

Poner límites estructurantes cuando sea necesario, sin juzgar, ni culpabilizar.

Acompañar en los procesos a los menores sin anticiparnos a su iniciativa.

Conceder al juego la importancia que tiene a estas edades como lenguaje no verbal.

Investigar para conocer y reconocer las ideas, emociones y sentimientos del alumnado adecuando a todo ello la práctica educativa.

Formarnos profesionalmente, así como interesarnos por conocer prácticas educativas de otros centros que puedan ser trasladadas a la realidad de nuestro alumnado.

Mostrar una disponibilidad consciente al interrelacionarnos con el alumnado, respetando su ritmo de adaptación y favoreciendo que los niños y niñas establezcan vínculos afectivos seguros.

Conocer y controlar, progresivamente, su cuerpo para valerse por sí mismo en sus actividades habituales.

Desarrollar la capacidad de orientación espacio-temporal.

Favorecer los hábitos de higiene y salud.

Establecer relaciones socio-afectivas en el mundo que le rodea.

Acercar la escuela al entorno.

Desarrollar la expresión y la comunicación en los distintos lenguajes:

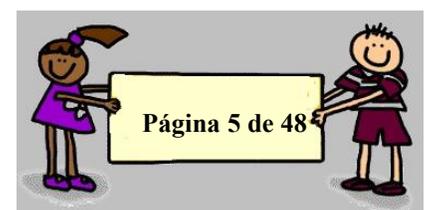
- Oral.
- Corporal. ○ Musical. ○ Dramático. ○ Audiovisual.
- Plástico.

Gráfico.

Fomentar la participación en la vida del centro de todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollar relaciones fluidas y constructivas entre los sectores de la comunidad educativa favoreciendo la comunicación e información.

Estas líneas de actuación pedagógica se desarrollarán a la vez en las distintas áreas de educación infantil:





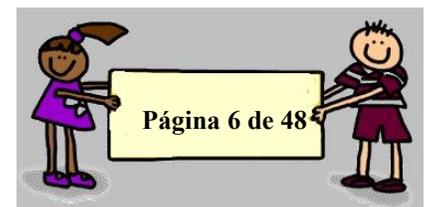
- Área de Identidad y Autonomía Personal. • Área de Comunicación y Representación.
- Área del medio Físico y Social.

## **2. COORDINACION Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES**

### **2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

#### **Competencia en comunicación lingüística**

- Conocer distintas formas de expresión y comunicación de su entorno.
- Expresar, utilizando diferentes medios, necesidades, emociones, deseos, intereses, preferencias...
- Utilizar frases cada vez más complejas.
- Adaptarse a diferentes situaciones de comunicación y a diferentes interlocutores.
- Participar en distintas situaciones de comunicación.
- Comprender los mensajes de los demás.
- Utilizar de forma incipiente las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Observar cómo los demás utilizan e interpretan sus primeras producciones verbales: gestos, gritos, llanto, sonrisa...





Comprender cuentos, adivinanzas, poesías...

- Interpretar algunos elementos de la lengua escrita: cuentos, narraciones...

### **Competencia matemática**

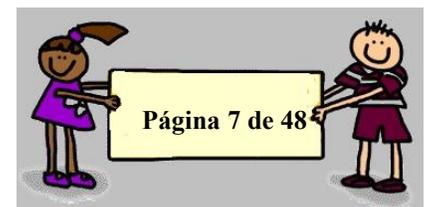
- Explorar el medio de forma activa.
- Descubrir algunas relaciones matemáticas a través de la manipulación de objetos.
- Descubrir algunas características y propiedades de los objetos.
- Situarse en el espacio.
- Comparar objetos en función de alguna propiedad.
- Desplazarse de forma progresivamente autónoma por el espacio.
- Verbalizar algunas nociones espaciales básicas.
- Agrupar, clasificar y ordenar algunos elementos.
- Discriminar y comparar algunas magnitudes.
- Iniciarse en la utilización de la serie numérica.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo que le rodea**

- Observar y explorar el entorno físico, social y natural.
- Respetar y cuidar su entorno.
- Colaborar en el mantenimiento ordenado y limpio de los espacios de su entorno inmediato.
- Observar los elementos de la naturaleza, los seres vivos y las plantas.
- Participar en actividades en contacto con la naturaleza.
- Nombrar algunos elementos del entorno.
- Nombrar y conocer algunas características de animales y plantas de su entorno.

### **Competencia digital**

- Conocer algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, televisión.
- Utilizar mecanismos de acceso, como encender y apagar el ordenador y la televisión.
- Utilizar el ratón o los iconos o imprimir.  
Manejar programas muy sencillos.





### **Competencia social**

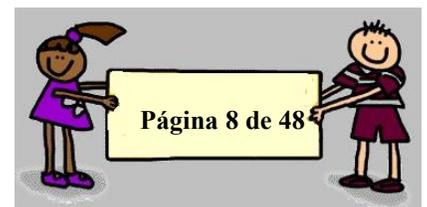
- Adaptarse progresivamente a la vida en común.
- Conocer a las personas con las que convive.
- Crear vínculos afectivos con los demás.
- Desarrollar habilidades sociales elementales.
- Conocer y respetar normas elementales de convivencia.
- Conocer y aceptar la diversidad social y cultural de su escuela o barrio.
- Desarrollar actitudes de ayuda y colaboración.
- Participar en las fiestas, tradiciones y costumbres de su localidad.
- Respetar la diversidad de sexos, etnias y culturas de las personas que le rodean.

### **Competencia cultural y artística**

- Dar significado a algunas obras artísticas que se le presentan.
- Utilizar diversos materiales y elementos plásticos.
- Expresar sentimientos y emociones mediante la música y la danza.
- Experimentar las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo.
- Comunicar y expresar necesidades, sentimientos, emociones y vivencias mediante el dibujo y otras técnicas plásticas.
- Explorar las posibilidades sonoras del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales.
- Elaborar alguna obra plástica.
- Participar en dramatizaciones y bailes sencillos.

### **Competencia para aprender a aprender**

- Saber utilizar la lengua para poder interactuar con el medio y con los demás.
- Observar cómo los demás utilizan e interpretan sus primeras producciones verbales: gestos, gritos, llanto, sonrisa...
- Utilizar la observación, la manipulación y la experimentación para conocer el mundo.  
Organizar la información que recoge de acuerdo con sus cualidades y categorías.





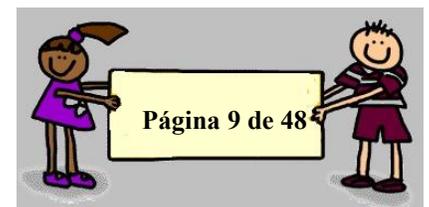
- Establecer sencillas relaciones causa y efecto en función de las consecuencias.
- Respetar unas normas básicas sobre el trabajo, la postura necesaria, su tiempo y espacio.
- Utilizar los materiales y recursos de forma ordenada y cuidadosa.

### **Autonomía e iniciativa personal**

- Actuar con creciente autonomía, confianza y seguridad en los ámbitos que conforman su entorno.
- Utilizar adecuadamente los objetos relacionados con la alimentación y la higiene.
- Utilizar estrategias básicas de actuación autónoma y adaptada a los grupos de los que forma parte.
- Identificar alguna de sus características y cualidades personales.
- Conocer sus posibilidades motrices, sensitivas, expresivas y cognitivas.
- Expresar sus necesidades básicas de afecto, salud, juego, movimiento, seguridad y relación.
- Resolver de forma progresivamente autónoma algunas de sus necesidades básicas.

### **Competencia emocional**

- Tomar en consideración a los demás.
- Identificar sus posibilidades y limitaciones.
- Conocerse y valorarse positivamente.
- Formar progresivamente el autoconcepto.
- Desarrollar la autoestima.
- Establecer relaciones positivas y comprometidas con los demás.
- Manifestar afecto por sus compañeros y compañeras.
- Interesarse por los “problemas” de los demás.
- Esforzarse cuando las cosas no le salen bien.
- Tolerar la posibilidad de equivocarse.





## 2.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

### 2.2.1. Objetivos.

Según la LOMCE, La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan la consecución de los objetivos propuestos para esta etapa. A continuación, se van a exponer los objetivos generales que, según el Decreto 428/2008, ampliados con la orden del 5 de agosto de 2008, se establecen para su consecución en el primer ciclo de la Educación Infantil. Igualmente, tal y como nos dice este mismo Decreto, la educación infantil se ordenará de acuerdo con los principios de la atención a la diversidad, de manera que contribuya a desarrollar al máximo las competencias en los objetivos. Partimos de la premisa de que, en la LEA, las competencias básicas se establecen para las enseñanzas obligatorias. No obstante, nos parece preciso puntualizarlas, en tanto que son necesarias para alcanzar las metas también de la Educación Infantil. Estas competencias serán adquiridas a través de la realización de las tareas propuestas en el 3<sup>er</sup> nivel de concreción curricular, y a modo de ejemplo se puede constatar en el cuadro siguiente.

---

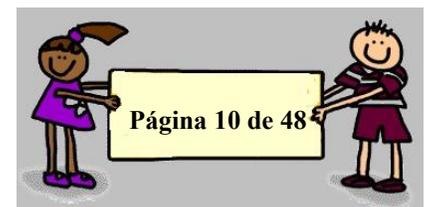
**Competencia en comunicación lingüística** La denominación y la descripción de objetos, de elementos de la naturaleza, de enclaves y situaciones, de referentes artísticos y culturales; la narración de vivencias personales, familiares y sociales; la expresión verbal, plástica, musical y corporal de estos conocimientos y los sentimientos que despliegan resultan vitales para cooperar en la potenciación del lenguaje.

**Competencia matemática** Se verá favorecida a partir de la manipulación de objetos, de la identificación de sus atributos y cualidades, del establecimiento de relaciones de clasificación y orden, del empleo de cuantificadores básicos (cantidad, tamaño, espacio, tiempo). La representación del espacio y el reconocimiento y el empleo de contenidos vinculados a la geometría (lenguaje plástico) y al ritmo (música)

**Conocimiento e interacción con el mundo físico** En situaciones de juego y a través de la observación y la manipulación de objetos, de la interacción con las personas, de la exploración del espacio y del tiempo; con acciones que hagan posible el conocimiento y la valoración de los componentes básicos del medio natural y algunas de sus transformaciones.

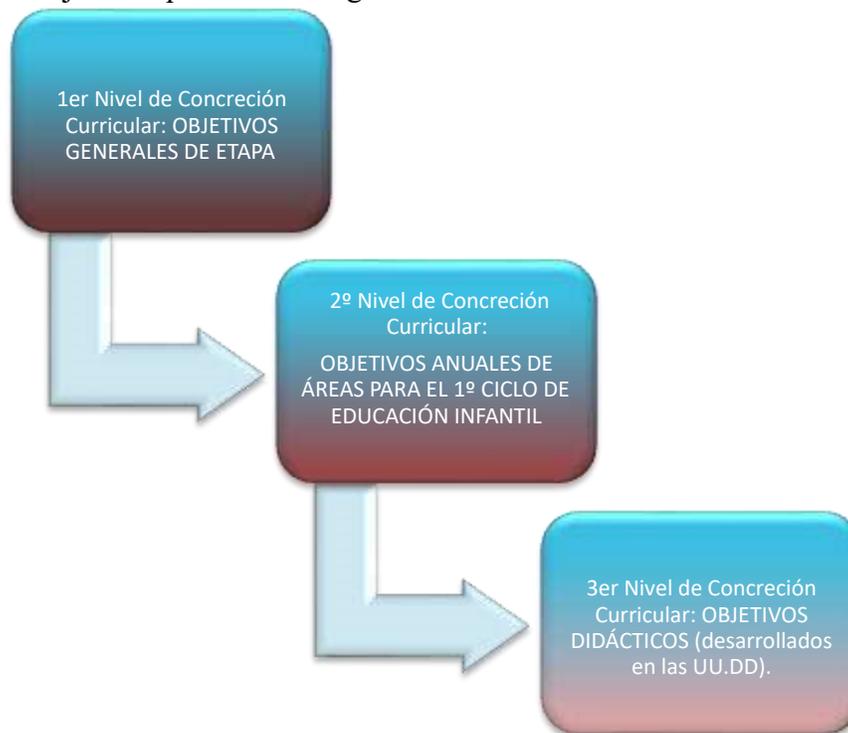
**Tratamiento de la información y competencia digital** La autonomía personal se manifestará en el uso de mecanismos de acceso, como encender y apagar el ordenador, usar el ratón, entender los iconos o imprimir; buscar información abriendo y cerrando ventanas, seguir enlaces y manejar programas sencillos de dibujo para expresarse.

**Competencia social** El trabajo desplegado en habilidades y destrezas en esta competencia social y permitirá a los niños relacionarse con los demás de forma cada vez **ciudadana**



	más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
<b>Competencia artística y cultural</b>	Exige el acercamiento y estudio a las manifestaciones culturales: fiestas, costumbres, vivienda, vestido, gastronomía, pautas de vida y la valoración de su diversidad
<b>Competencia</b>	El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia <b>para aprender a</b> de establecer pautas de análisis, con el objeto de que el ejercicio de <b>aprender</b> observar, analizar y expresar proporcione información relevante y suficiente.
<b>Autonomía e iniciativa personal</b>	Las situaciones de observación y expresión artística, de experimentación y de verbalización favorecen el conocimiento de uno mismo, de los propios intereses, emociones y sentimientos; permiten la exploración e indagación de los mecanismos apropiados para buscar soluciones, adquirir conocimientos y elaborar planes.

Por tanto, los objetivos quedan de la siguiente manera:



**Objetivos generales del primer ciclo de Educación Infantil.**

La LOE, en el Título I, Capítulo I, establece los siguientes objetivos:

*La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:*



- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

**Concreción de los objetivos curriculares, por áreas de conocimiento.**

Vamos a concretar los objetivos propios de nuestro nivel, que han sido propuestos teniendo en cuenta las necesidades, intereses, características psicoevolutivas y el entorno de nuestro grupo permitiendo, de manera que nuestro alumnado alcance su óptimo desarrollo. Los objetivos están divididos en cada una de las tres áreas que recoge el Currículo, aunque cabe destacar, teniendo en cuenta las características metodológicas de la etapa, que se trabajan de manera globalizada.

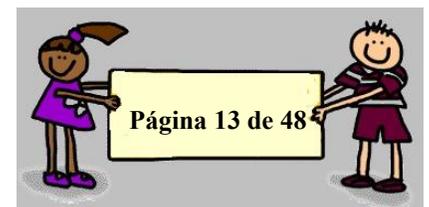


### CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Identificarse como niño-niña.
2. Identificar algunas partes del cuerpo: cabeza, manos, pies...
3. Conocer su nombre el de sus familiares más cercanos y el de sus compañeros/as.
4. Relacionarse con otros niños/as.
5. Progresar en el control de su cuerpo y sus posibilidades motrices.
6. Respetar algunas normas básicas de convivencia.
7. Adquirir hábitos de rutina: asamblea, juegos, desayuno, aseo...
9. Progresar en la adquisición de hábitos de alimentación e higiene personal.
10. Progresar en el dominio de su cuerpo, en el movimiento y en la coordinación, tomando conciencia de sus posibilidades y límites.
11. Controlar esfínteres.
12. Ser capaz de bajarse y subirse su ropa para ir al baño.

### CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

13. Mostrar interés por conocer, observar y explorar las características del entorno más cercano.
14. Reconocer algunos elementos naturales como árboles, flores, mar, playa...
15. Identificar diferentes espacios y paisajes: parques, jardines, playa...
16. Reconocer y respetar algunos animales, su entorno y características.
17. Identificar los cambios estacionales y sus efectos en el medio: frío-calor.
18. Conocer las prendas de vestir propias de la temporada: primavera, verano, invierno...
19. Identificar algunos medios de transporte presentes en su entorno: bicicleta, coche, moto...
20. Distinguir los miembros de su familia.





---

21. Reconocer las formas: el círculo, cuadrado...

---

22. Participar y disfrutar con las celebraciones tradicionales (Navidad, Carnaval...).

---

**LINGÜAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

---

23. Hablar con claridad y expresa sus necesidades con frases cortas.

---

24. Comprender mensajes orales sencillos.

---

25. Escuchar atentamente los cuentos.

---

26. Memorizar algunas retahílas, canciones y poesías.

---

27. Moverse al ritmo de la música.

---

28. Disfrutar cantando y memorizar estribillos.

---

29. Discriminar sonidos y saber su procedencia.

---

30. Participar en las dramatizaciones.

---

31. Prestar atención durante algunos minutos.

---

32. Decir su nombre, el de su maestro/a y sus compañeros/as.

---

33. Leer imágenes y pictogramas.

---

34. Progresar en la realización de grafos.

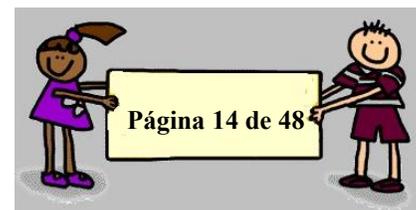
---

35. Utilizar diversos materiales, instrumentos y técnicas para la expresión plástica.

### 2.2.2. Contenidos.

Podemos definir los contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje como los saberes que organizarán las actividades propuestas y que nos van a servir para que los alumnos alcancen las capacidades expresadas en los objetivos.

Los contenidos en Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos de la experiencia y del desarrollo infantil. Según el artículo 12 de la LOE, modificado por la LOMCE, estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de todo orden: de actitudes, procedimientos y





conceptos que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y facilitarán su interpretación del mundo, otorgándole significado y promoviendo su participación activa en él.

### **Organización y secuenciación de contenidos.**

El currículo en esta etapa educativa se orienta hacia la consecución del desarrollo de los distintos planos que integran la personalidad infantil: Físico y motórico, afectivo, lingüístico, social, cognitivo y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo.

Para organizar los contenidos, vamos a atender a unos criterios que nos van a permitir secuenciarlos, relacionando lo que vamos a enseñar en esta etapa con los progresos del niño y sus dificultades en sus aprendizajes. Por eso, tendremos en cuenta:

- El momento evolutivo en el que se encuentran los niños, de manera que vamos a establecer una distancia entre lo que son capaces de hacer y los nuevos contenidos.
- También vamos a atender la necesidad de dar continuidad, a lo largo de los diferentes niveles, a los contenidos fundamentales, teniendo en el horizonte la idea del currículum en espiral, como apunta Bruner, de manera que se haga una construcción progresiva de los conocimientos.
- Por otro lado, vamos tener en cuenta las ideas previas y los intereses que el alumnado tiene con el objeto de que construyan un aprendizaje significativo.
- Por último, se priorizan contenidos en ciertos momentos en los que tienen más sentido, y una vez consolidados desaparecen de la programación.
- También vamos a tener en cuenta unos criterios, que nos van a articular y relacionar unos con otros. Estos criterios se establecen teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos, puesto que debemos contribuir en todo momento a su adecuado desarrollo, de ahí que cualquier actividad implique contenidos de diferentes tipos y ámbitos, para que el discente encuentre sentido a la tarea y atribuya significado a lo que hace.

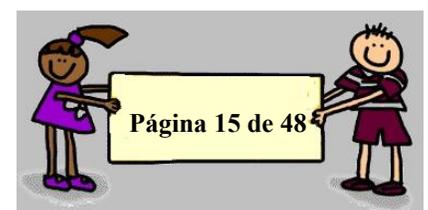
Así pues, los contenidos se organizan en función de las necesidades de los niños, del tipo de tarea y las actividades que realizamos a lo largo de la jornada y de la propia naturaleza de los contenidos.

Por tanto, entendiendo el carácter globalizador de la etapa y la interdisciplinariedad de la misma, vamos a dividir estos contenidos, para su entendimiento práctico, en cada una de áreas que conforman el currículo:

### **Área 1: Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal.**

Bloque 1: La identidad personal, el cuerpo y los demás.

- Relación exitosa con otras personas adultas, otros niños, espacios y objetos que pertenecen al contexto educativo.

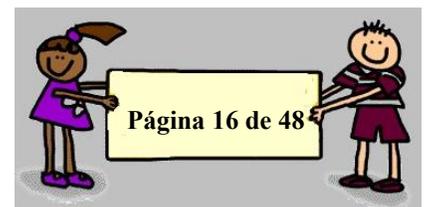




- Conocimiento de sí a partir de sensaciones que proceden de su interior (hambre, sueño, bienestar...) y del mundo exterior (calor, frío, olores, movimiento).
- Manifestación progresiva del estado de bienestar o malestar, sus sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses mediante vocalizaciones, llanto, gestos y posturas que son percibidas, interpretadas y respondidas por la persona adulta.
- Entre el bebé y las personas que lo cuidan, interactúan y juegan con él, Establecimiento una fuerte relación afectiva entre el niño y las personas que lo cuidan, interactúan y juegan con él.
- Atención y satisfacción de las necesidades de los niños y niñas.
- Adquisición progresiva y positiva de autoestima y confianza básica.
- Construcción de actitudes equilibradas y autónomas frente a las emociones y la salud.
- Identificación y expresión de las emociones básicas propias y ajenas, como alegría o miedo, apoyando la progresiva aceptación y control de las emociones en situaciones cotidianas.
- Conocimiento ajustado y la aceptación de sus características personales que permitirán que los niños y niñas comiencen a valorarse positivamente, y vayan tomando conciencia de sus capacidades y posibilidades.
- descubrimiento sus limitaciones y las acepten, así como las diferencias y características de los otros.
- Adquisición de sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo y mejora de la autoestima y de la propia imagen.
- Interacción con sus semejantes, y otras personas adultas a medida que expanden sus campos de acción.
- Diferenciación entre el yo y el otro, a través de percibir y comprender los roles complementarios que observan en la interacción social.
- Reproducción gestos, expresiones faciales y sonidos producidos por las personas con las cuales conviven. Imitaciones de animales domésticos y objetos en movimiento.
- Exploración de diferentes formas de desplazamiento para intervenir en el medio y satisfacer sus intereses de exploración.
- Utilización de objetos de distinto peso, volumen, tamaño, colores, formas y texturas, que permitan efectos distintos e interesantes: rebotar, sonar, apretar, arrugar, encajar, enroscar, modelar, rasgar.
- Respeto a la diversidad, aceptación del otro en sus diferencias y particularidades de expresión, de habilidades y de conocimientos, hasta las diferencias de género, aspecto físico, etc.
- Conocimiento de las particularidades de cada grupo familiar.
- Desarrollo de actitudes de respeto y colaboración.

#### Bloque 2: Vida cotidiana, autonomía y juego.

- Experimentación de diversas experiencias, vivencias, relaciones, que conforman la vida cotidiana.



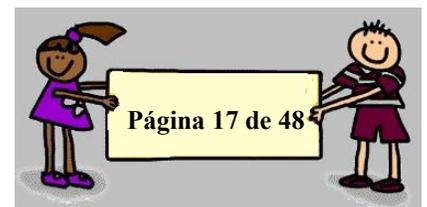


- Trabajo de la seguridad emocional a través de la distribución de momentos a lo largo de la jornada, con un esquema ordenado: Descanso, higiene personal, juego, relación, alimentación.
- Exploración sobre el medio, interrelación con otras personas, observación de aquellos con quienes conviven, para comenzar a identificar sus necesidades y sentimientos, a percibir que pueden intervenir en la realidad.
- Desarrollo de la autonomía a través de intercambios en forma de dialogo, apoyando en el niño y la niña intencionalidades propias, dotando de significado sus actuaciones y las de los demás, y ofreciendo la seguridad y ayuda que les facilite el camino hacia la autonomía personal a través de la participación y colaboración en las tareas de la vida cotidiana, de acuerdo a sus posibilidades.
- Aceptación de los niños y niñas de una alimentación rica, variada y saludable, la utilización progresivamente de forma correcta del vaso, el plato, la cuchara, el tenedor, el babero, así como el mantenimiento de una postura adecuada en las comidas.
- Control de los esfínteres a través de la identificación de sus necesidades fisiológicas y la disposición favorable hacia el inicio del proceso.
- Desarrollo de actitudes de tranquilidad en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes, así como la aceptación de las medidas oportunas para superar la enfermedad (descanso, dietas, tomar medicinas, ponerse el termómetro...).
- Cuidado de uno mismo a partir del progresivo reconocimiento de situaciones peligrosas, y de objetos y materiales que pueden producir daño.
- Descubrimiento de nuevos medios para resolver problemas prácticos vinculados a la exploración y experimentación.
- Organización de la vida cotidiana y el ambiente educativo para ofrecer diversas alternativas de acción y de relación con los otros.
- El juego como una de las actividades fundamentales para el desarrollo de la identidad y de la autonomía personal. El juego simbólico, las imitaciones y recreación de personajes observados o imaginados, sentimientos y emociones en situaciones experimentadas, etc.

## Área 2: Conocimiento del Entorno.

Bloque 1: Elementos, relaciones y medidas. Objetos, acciones y relaciones.

- Fomento del movimiento y la manipulación de sonajeros, juguetes y enseres propios de la vida cotidiana para el descubrimiento del medio.
- Exploración de los objetos.
- Desplazamientos y arrastre de objetos y observación de las consecuencias.
- Diversificación de situaciones en que los niños y niñas interactúan, para que estas vivencias supongan para los niños y niñas actividades retadoras, generadoras de



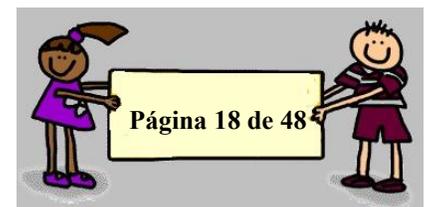


desarrollo personal, tanto en lo referido a la dimensión psicomotriz, como a las cognitiva, lingüística, afectiva y social.

- Discriminación perceptiva de cualidades y atributos de los objetos: color, material, textura
- Seriaciones de objetos por cualidades y atributos.
- Agrupación de objetos basándose en diferentes criterios
- Estimulación para el uso de los objetos cotidianos de forma segura.
- Fomento del disfrute a la hora de usar utensilios propios de cada contexto: escolar, familiar, etc.
- Aprendizaje de canciones repetitivas, cantos rítmicos, cuentos acumulativos o pequeños poemas
- Verbalización de las regularidades (lo que se repite) en una determinada colección y, son capaces, mediante estrategias de ensayo y error de modelar o realizar una composición simple.
- Estimulación intuitiva a través de la manipulación de materias continuas como agua y arena.
- Utilización de instrumentos de medida reales como balanzas, metros y vasos medidores en talleres o trabajos concretos supone un estímulo para que vayan discriminando, siempre a través de experiencias con las distintas magnitudes.
- Fomento de la secuencia de hitos diarios cotidianos que les permiten anticipar un nuevo acontecimiento.
- Uso con propiedad de instrumentos de medida del tiempo por parte del adulto para que los alumnos se vayan comprendiendo sus funciones.
- Impulso del uso autónomo de las distintas dependencias de la Escuela que les ayude a conocer y usar cada vez con más propiedad las expresiones y términos referidos a las relaciones espaciales.
- Nociones topológicas básicas: ámbito o campo espacial, proximidad y lejanía, unión y separación, orden o sucesión espacial, interior, y exterior, continuidad, vecindad, envoltura.

## Bloque 2: Acercamiento a la Naturaleza.

- Fomento y orientación del interés por los seres vivos: animales y plantas.
- Fomento orientación del interés por los seres inertes: piedras, agua y arena.
- Experiencias de interacción, observación y expresión de sensaciones con los elementos de la naturaleza.
- Impulso del desarrollo de los afectos infantiles en relación con los seres vivos. La atención y cuidado dirigido a los animales o plantas promueve el desarrollo de buenos sentimientos: de afecto, de protección y de cuidado.
- percepción y discriminación de algunos fenómenos de la naturaleza como la lluvia, el viento, o la observación de los astros o elementos como la luna, el sol, las nubes o las estrellas.





- Incorporación por parte de los niños y niñas de los términos y expresiones propios de la naturaleza, tanto aquellos que denominan animales y plantas como onomatopeyas, expresiones, dichos o frases hechas que se refieren a ellos.

### Bloque 3: Vida en sociedad y cultura.

- Identificación de miembros del entorno familiar y de las relaciones que existen entre ellos.
- Identificación de miembros del entorno escolar, sus características y comportamientos.

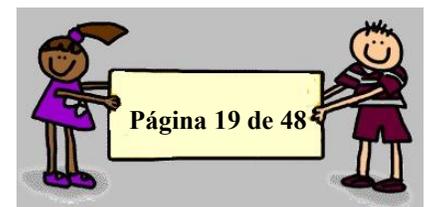
#### Los roles que tienen.

- Fomento de la vinculación afectiva entre iguales y con el adulto.
- Uso de los códigos propios de nuestro medio, tanto orales como gestuales, para exteriorizar las emociones y sentimientos que la relación con las otras personas les despiertan.
- Incorporación de pautas elementales de comportamiento social y normas sencillas para la convivencia: colaboración en la recogida, respeto por el orden en la fila, decir hola y adiós, saludos.
- Incorporación progresiva del nombre, función y modo de utilización de los distintos elementos y enseres: mobiliarios, alimentos, elementos del parque, elementos tecnológicos, etc.
- Acercamiento activo de los niños y niñas al folklore andaluz y, en general, a todas las manifestaciones propias de nuestra cultura como fiestas, gastronomía, música, producciones artísticas diversas, costumbres y tradiciones, participando, en la medida de sus posibilidades, activamente de ellas.
- Percepción y respeto gradual a la pluralidad cultural y lingüística presente actualmente en la Comunidad Andaluza.

### Área 3: Lenguajes: Comunicación y Representación.

#### Bloque 1: Lenguaje Corporal.

- Uso satisfactorio del lenguaje corporal como primer sistema de comunicación, para establecer relaciones con las personas adultas.
- Exploración de los propios recursos expresivos y, de la imitación de los otros, para ir descubriendo y ampliando las formas de expresión, su repertorio de gestos y movimientos, así como la posibilidad de organizarlos significativamente, utilizando todas sus posibilidades expresivas para comunicar necesidades, estados de ánimo, deseos, e influir en el comportamiento de los demás.
- Ofrecimiento de situaciones donde los niños y niñas hayan de poner en juego sus posibilidades motrices.

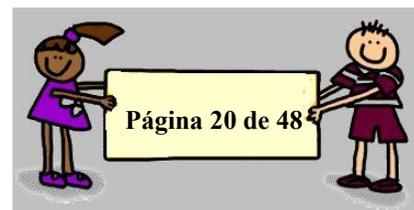




- La utilización con intención comunicativa y expresiva de las situaciones en relación al espacio y el tiempo, para la correcta interpretación de las nociones espaciales y temporales.
- Expresión de sentimientos a través de mímicas faciales y gestos.
- Participación en juegos de imitación, tanto en directo como en diferido de personas, animales, objetos o situaciones, en las actividades de la vida cotidiana, así como la representación de personajes, hechos y situaciones mediante juegos simbólicos, disfrutando de dramatizaciones.
- Expresión a través de la danza y el baile como forma de manifestación de la cultura popular.

Bloque 2: Lenguaje Verbal: Escuchar, hablar y conversar. Aproximación al lenguaje escrito.

- Fomento de la interacción comunicativa con las personas adultas y otros niños y niñas mayores.
- Discriminación de sonidos.
- intervención de las educadoras durante la comunicación para ayudar a los niños y niñas a remodelar y reestructurar su expresión verbal, exponiéndolos a modelos lingüísticos correctos, depurados, dignos de ser oídos, asimilados y reproducidos para que ésta vaya paulatinamente aproximándose a las formas de uso habituales del habla de nuestra zona geográfica.
- Conversaciones dotadas de significado con el bebé en los momentos de higiene, de alimentación, de cambio de pañal.
- Generación de situaciones de habla, escucha y comprensión del lenguaje.
- aprendizaje progresivo de la utilización de las normas básicas que rigen el intercambio comunicativo: mirar a quien habla, esperar turno, escuchar con atención a adultos y compañeros, etc.
- Utilización de recursos paralingüísticos para reforzar el significado de los mensajes.
- Situaciones de escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, adivinanzas, trabalenguas, etc., tradicionales o contemporáneas.
- Aproximación al uso de la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute, creando interés y curiosidad por explorar algunos de sus elementos.
- Observación del modo en que las personas adultas y niños y niñas mayores utilizan el lenguaje escrito.
- Imitaciones de la escritura de los mayores a través del uso de utensilios como lápices, papeles, etc.
- La lectura en voz alta, compartida con niñas y niños, y observación de las fotografías e ilustraciones en diferentes soportes.





- Conocimiento de la literatura a partir de la escucha y comprensión de poesías, pareados, refranes, adivinanzas, etc.
- Rotulación con el nombre propio en mayúsculas de los espacios personales que cada niña o niño utiliza para colocar sus pertenencias.

### Bloque 3: Lenguaje Artístico: Musical y Plástico.

- Experimentaciones con los sonidos del entorno, los de objetos cercanos, las voces humanas y la música.
- Acompañamiento con movimientos, balanceos y palmas para trabajar el ritmo.
- Interacciones con los objetos y juguetes sonoros.
- Favorecimiento de experiencias donde se pongan en juego los procesos perceptivos y sensoriales.
- Identificación e imitación de sonidos conocidos, así como discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos: ruido-silencio, largo-corto, fuertesuave),
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de los objetos cotidianos y de algunos instrumentos musicales para producir sonidos y ritmos sencillos.
- La audición y el aprendizaje de canciones.
- Reproducción de onomatopeyas y letras de canciones, así como la exploración de gestos sonoros como batir palmas, piernas, pies.
- Percepción y exploración, mediante la manipulación, de las características de materiales diversos: ceras, agua, arena, masas, arcilla.
- Uso de diferentes instrumentos: pinceles, esponjas, rodillos.
- Descubrimiento de texturas, colores y olores en la realización de producciones plásticas.
- Experimentación con pintura, modelado, escultura, collage, etc.
- Exploración de las posibilidades de transformación, reutilización y construcción de nuevos elementos, formas, texturas, etc.
- Creaciones plásticas utilizando tanto elementos de la naturaleza como hojas, semillas, flores, tierras de diferentes colores y texturas, etc.; como materiales de desecho.
- Exploración del color
- Acercamiento al uso de técnicas básicas: modelado, dibujo, collage, estampaciones.
- Aproximación a las destrezas de arrugar, romper, pegar.
- Sensibilización e interpretación compartida de obras plásticas: dibujo, escultura, murales.
- Acercamiento progresivo del niño y niña al mundo del arte a través de las manifestaciones artísticas del entorno.



#### Bloque 4: Lenguaje Audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

- Interacción y disfrute de elementos tecnológicos a nuestro alcance.
- Representaciones gráficas o audiovisuales para despertar la curiosidad de niños y niñas por reconocer su propia imagen, la de personas de su entorno y la de otros elementos.
- Grabaciones de distintas situaciones de la vida cotidiana, en diferentes formatos y con distintos instrumentos, donde los más pequeños puedan verse reflejados.
- Visionado de producciones audiovisuales, de animación o no.
- Fomento del uso de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y de la comunicación deberán con fines creativos y artísticos.

### 2.3. METODOLOGÍA

Debido a las características evolutivas del niño y niña de esta edad (0-3 años), nuestro proyecto no apuesta por ninguna metodología concreta, pero sí establece una serie de premisas cuyo cumplimiento favorece el proceso educativo. La actividad y el juego son fuentes de aprendizaje y de desarrollo en este nivel educativo. A través del juego, de la acción y de la experimentación van a ir construyendo sus aprendizajes y sus conocimientos. Los principios metodológicos que fundamentan el proyecto son:

#### **Globalización**

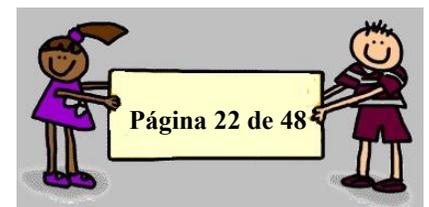
El principio de globalización supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones, de relaciones entre lo ya aprendido y lo nuevo. A estas edades el niño y la niña están en la etapa más global de toda su vida, cualquier actividad realizada por el niño y la niña desencadena mecanismos afectivos, cognitivos, comunicativos, creativos, imaginativos, de atención... Por ello, todas las actividades, todas las propuestas de trabajo del proyecto tienen un enfoque globalizador.

#### **Aprendizaje significativo**

Los aprendizajes que el niño y la niña realizan en esta etapa contribuirán a su desarrollo en la medida en que pueda atribuirles significados. Para ello, deben poder establecer relaciones entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes. El proceso que lleva a la realización de estos aprendizajes requiere que las actividades y tareas que se lleven a cabo tengan un sentido claro para él o para ella. “El bosque de Túo” presenta actividades claras, que despiertan el interés de los pequeños y que pueden relacionar con lo que ya conocen.

#### **Metodología activa**

La actividad es la fuente principal de aprendizaje y desarrollo en esta edad. La actividad es imprescindible tanto para el desarrollo físico-psicomotor, como para la construcción del conocimiento. A través de la actividad física o mental, en continuo intercambio o interacción con el medio, el niño y la niña aprenden y transforman la realidad. Por ello,





se proponen actividades interesantes y motivadoras, dándole ocasión para que participen y sean protagonistas de su propio aprendizaje de una forma tanto individual como colectiva.

Es imprescindible destacar la importancia del juego como actividad propia de esta etapa.

El juego es una actividad natural en estas edades, potencia el desarrollo emocional, intelectual y social del niño y la niña. No hay que hacer división entre juego y trabajo ya que el juego es el trabajo del niño y de la niña.

### **Socialización y convivencia**

A través de las actividades propuestas en esta guía, pretendemos que el niño y la niña, a pesar del egocentrismo propio de esta edad, se adapten a las normas, jueguen y compartan con los demás, se comuniquen, cooperen... En definitiva, que comiencen a sociabilizarse, a convivir, a comunicarse.

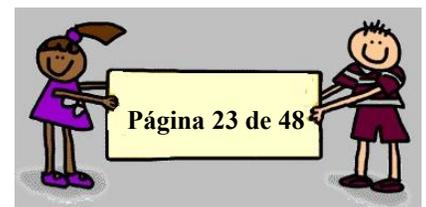
Es fundamental crear en el aula un **ambiente cálido, acogedor y seguro**. El niño o la niña debe sentirse querido y atendido, con un horario flexible (no excluye el uso de una secuencia temporal ordenada que permita, mediante el desarrollo de rutinas, la creación de hábitos). El aula debe ser un espacio estimulante, ordenado, que ofrezca posibilidades de acción, con materiales variados, manejables, atractivos, seguros, que permitan manipular, experimentar, representar...

### **Diversidad**

Atender a la diversidad supone ofrecer una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño y niña. Cada uno tiene su propio ritmo de desarrollo y va construyendo de manera personal y dinámica las características que lo definen, en función de las experiencias que va viviendo, de su origen social, económico y cultural. La escuela debe también compensar las posibles desigualdades de partida ofreciendo experiencias culturales y el acercamiento a recursos tecnológicos; estas experiencias serán tanto más necesarias cuanto menor presencia tengan en el ambiente de los niños y niñas.

El docente debe considerar y respetar las diferencias personales de niños y niñas y realizar programaciones abiertas y flexibles que, al llevarse a la práctica, permitan acomodar el proceso de enseñanza a las necesidades y características de cada uno. De este modo, se favorecerá el proceso de aprendizaje de manera individualizada, permitiéndose así que cada niño y niña desarrolle al máximo sus potencialidades. En consecuencia, deberían evitarse actividades estandarizadas, de ejecución colectiva simultánea, con resultados únicos que suponen requerimientos uniformes para todos.

La atención a la diversidad se halla en la esencia de la Educación Infantil, que supone el inicio del proceso de crecimiento de niños y niñas, proceso que está condicionado por multitud de factores diferenciales: biológicos, evolutivos, familiares, sociales... La atención a la diversidad se ha de guiar por el principio de favorecer y estimular el





bienestar y el desarrollo de todos los niños y niñas, optimizando las diferencias individuales existentes en el aula.

## 2.4. EVALUACIÓN

Los profesores y profesoras de Educación Infantil debemos evaluar el proceso de enseñanza, nuestra propia práctica educativa y el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas de acuerdo con las finalidades de la etapa a través de una evaluación que contribuya a mejorar la actividad educativa. Esta evaluación no debe entenderse únicamente como una actividad valorativa e investigadora, sino también como **facilitadora del cambio educativo**.

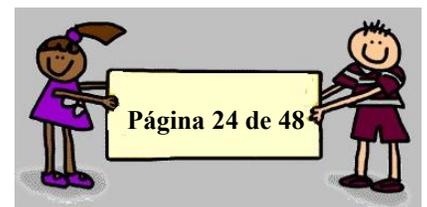
El proceso evaluador debe adaptarse a las características propias del centro escolar y a las de todos los implicados en cada proyecto educativo, y debe posibilitar la participación de todos los sectores de la comunidad escolar que están implicados en el proceso educativo.

La evaluación debe proporcionarnos la información necesaria que nos permita intervenir adecuadamente y dar respuesta educativa a características y necesidades particulares. En este sentido, la evaluación de los alumnos y alumnas en la Educación Infantil debe atender a todos los ámbitos de la persona, nos debe facilitar el análisis de sus procesos de aprendizaje, de sus características y necesidades específicas, de las dificultades que encuentra..., para así poder ajustar la ayuda pedagógica a sus características y necesidades particulares.

La **evaluación inicial** tendrá en cuenta las características del medio en el que el niño o la niña viven y partirá principalmente de las familias y, en su caso, del centro de donde proviene. En el **Anexo I** de este Proyecto, adjuntamos el modelo que le pasamos a las familias no sólo cuando el niño entra en la Escuela Infantil sino a su entrada en cada curso escolar con nosotras pues nos encontramos, no pocas veces, a estas edades con cambios significativos en su vida personal y en su desarrollo madurativo, además de con algunas intolerancias y problemas de salud que deben ser conocidos por la tutora.

El proceso de enseñanza-aprendizaje seguirá una evaluación **global, continua y formativa**. **Global** porque se referirá a las capacidades que se expresan en los objetivos generales de la etapa. **Continua** porque se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso educativo. **Formativa** porque nos permitirá ajustar en cada momento la respuesta educativa a las necesidades concretas que se van presentando. Permitirá al docente saber qué cambios se producen como resultado de las diferentes intervenciones o qué objetivos conviene proponer a continuación.

A lo largo del primer ciclo de la Educación Infantil, la **técnica** de evaluación más adecuada consistirá en la **observación directa, continua y sistemática** por parte del





docente de la evolución del niño y de la niña. Es necesario analizar día a día los diferentes ritmos de maduración individual, la adquisición de hábitos, de aprendizajes y si ha sido adecuada su actuación didáctica con el fin de mejorar y ajustar su intervención a las necesidades de cada niño y niña. En definitiva, establecer los mecanismos necesarios para comprobar en qué medida se van alcanzando los objetivos generales de esta etapa de la Educación Infantil.

El proyecto con el que actualmente estamos trabajando, de la editorial édebé, ofrece unos **registros de evaluación continua, así como tres boletines de información trimestral** que resumen la evolución para el docente y sirven también para informar a las familias sobre la adaptación e integración al grupo, la adquisición de hábitos y valores, los aprendizajes más significativos que han sido alcanzados por parte del niño y de la niña. Son herramientas prácticas para llevar a cabo **evaluaciones finales** en momentos puntuales del proceso educativo.

Por último y ya en el mes de Junio, hacemos desde el 2013, los **Informes de Tránsito**, incluidos en el **Anexo II** del Proyecto. En ellos, se hace una última evaluación y valoración del alumnado que permite a los profesionales del 2º Ciclo de la Educación Infantil conocer previamente las características, así como el nivel madurativo y los posibles problemas con los que se van a encontrar en la nueva etapa.

## 2.5. TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

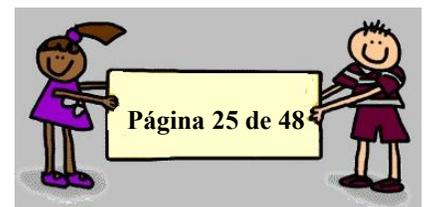
Los temas transversales (educación para la paz, educación para la salud, educación para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación vial y educación del consumidor) deben formar parte de las actividades cotidianas, para que el niño y la niña, desde estas edades, los vaya interiorizando. Tenerlos presente, creando incluso situaciones que determinen su puesta en práctica. Hay que desarrollar actitudes de compañerismo, de limpieza, de orden, antisexistas, de solidaridad, de no-violencia, de respeto hacia el medio ambiente y protección de la naturaleza...

### Educación moral y para la paz

Hay que educar para la convivencia, teniendo en cuenta que a esta edad para los niños y niñas es más importante lo que vean que lo que se les diga.

Atendiendo al currículo de Educación Infantil, hay que tener en cuenta:

- El concepto de sí mismo/a: es necesario favorecer la autoestima de los niños y niñas, que tomen conciencia de sus posibilidades y limitaciones, darles responsabilidades de acuerdo con la edad, crear un clima de confianza para que se expresen libremente.
- Los conflictos: suelen aparecer por el deseo de individualizar, de hacer suyo un objeto o un juguete determinado. Deben solucionarse en el momento que se





produzcan a través del diálogo y promoviendo actividades colectivas en las que los niños y niñas tengan que rotar en el uso y disfrute de los objetos, de los juguetes.

### **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos**

La sociedad tiene asignados papeles en función del sexo. El niño y la niña tienden a imitar acciones del medio que les rodea. Por ello la escuela, para evitar estereotipos, debe hacer hincapié en:

- Utilizar un lenguaje no sexista y evitar frases como: “*los niños no lloran*” o “*ese juego es de niñas*”.
- No discriminar juguetes: muñecas para las niñas, camiones para los niños. Todos juegan con todo y a todo (hacer carreras, chutar la pelota...).
- Los rincones deben ser utilizados indistintamente por niños y niñas.
- Narrar cuentos tanto de protagonistas masculinos como femeninos, e incluso cambiar los papeles que tradicionalmente se asignan a los hombres y a las mujeres.
- Responder afectivamente igual a niños que a niñas.
- Insistir en que todos tienen que colaborar en las tareas domésticas y, por supuesto, en clase.

Es importante informar a las familias sobre estos temas para que colaboren con la escuela y de esta manera evitaremos crear confusión en los niños y niñas.

### **Educación sexual**

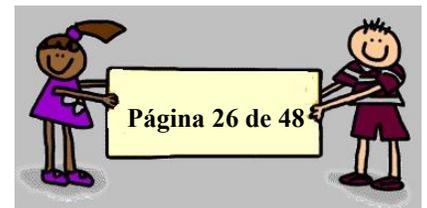
Aprovechar cualquier ocasión o situación para hablar con naturalidad de los órganos sexuales masculinos y femeninos y comparar el cuerpo del niño con el de la niña. Un momento idóneo es cuando vayan al baño en el período de control de esfínteres. El hecho de que vayan todos juntos propicia el diálogo y las preguntas acerca de sus cuerpos.

### **Educación vial**

El objetivo fundamental es que los niños y niñas reconozcan los elementos fundamentales de seguridad vial (semáforo, paso de peatones...) y vayan adquiriendo hábitos de respeto hacia las normas de seguridad vial.

Para todo ello sería conveniente:

- Realizar salidas cortas cercanas a la escuela, estableciendo normas (caminar por la acera, no correr...) y observando los elementos de la calle relacionados con la seguridad vial (semáforos, paso de peatones...).
- Enseñarles el significado de los colores del semáforo.





### **Educación ambiental**

El objetivo principal es acercar al niño y a la niña a su entorno inmediato para que lo conozcan, valoren la importancia que tiene para sus vidas y aprenda a cuidarlo y respetarlo.

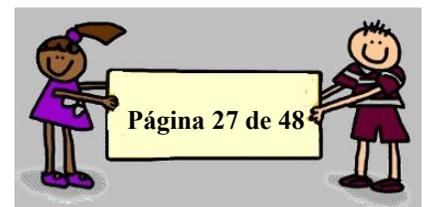
Para todo ello sería conveniente:

- Acostumbrarles a ordenar y cuidar los elementos de la clase y a mantenerla limpia.
- No tirar papeles en la zona de recreo (utilizar las papeleras).
- Respetar y cuidar las plantas de la clase, de la escuela, de casa, de los jardines. No arrancarlas ni pisarlas.
- Cuidar y respetar a los animales. Sería conveniente tener alguno en clase al que cuidar cada día.
- En las salidas que se hagan a la calle, aprovechar para dialogar con ellos sobre lo que pueden hacer y lo que no, dando las razones y explicaciones correspondientes.
- Cuando vayan al cine, al zoológico, al parque, a una tienda... deben respetar en todo momento las normas establecidas en cada uno de ellos.
- Hacerles ver que el agua es un bien escaso, que no hay que derrocharla dejando los grifos abiertos sin necesidad.
- Informar a las familias de los criterios que sigue la escuela para que no haya contradicciones.

### **Educación del consumidor**

Es un tema difícil pero que hay que abordar desde temprana edad porque son precisamente los niños y las niñas los consumidores perfectos desde el punto de vista de las sociedades del consumo: pasteles, juguetes, golosinas... Sería conveniente inculcar las siguientes actitudes:

- Reducir el consumo de pastelitos y fomentar el consumo de alimentos sanos en el desayuno.
- Jugar con materiales de poco valor. Fabricar juguetes con materiales de desecho. Enseñar a los niños y niñas juegos tradicionales.
- Apagar la luz cuando no sea necesaria.
- Arreglar los juguetes estropeados.





### Educación para la salud

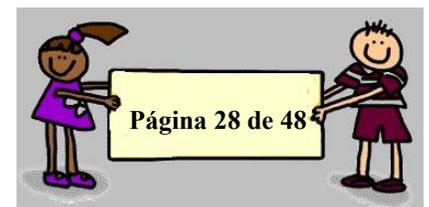
La salud es un estado de bienestar general que hay que procurar. Es necesario fomentar en los niños y niñas, desde edades tempranas, hábitos de salud, principalmente de alimentos sanos, de descanso, de higiene y de prevención de accidentes.

- Alimentación: el niño y la niña deben acostumbrarse a hacer las cuatro comidas diarias, a comer de todo, poco a poco ir haciéndolo solo, permanecer sentado en la mesa hasta que haya terminado y utilizar la cuchara, el vaso, la servilleta...
- Higiene: el niño y la niña deben comprender que la higiene es fundamental para su salud. Deben conocer los útiles del aseo personal, lavarse las manos antes de las comidas, disfrutar de estar limpios y aseados y realizar las actividades en entornos limpios.
- Prevención de accidentes: los niños y niñas son pura actividad y es precisamente esta necesidad de actividad lo que puede dar lugar a determinados accidentes. Es necesario mentalizar al niño y a la niña de esas situaciones de riesgo y peligro en casa y en la escuela, pero desde un punto de vista tranquilizador, para evitarles inseguridad y sentimiento de miedo. Esas situaciones pueden ser:
  - No asomarse a las ventanas, ni a los balcones.
  - No tocar objetos peligrosos: estufas, enchufes, planchas...
  - No subir a los columpios, toboganes... sin la presencia de un adulto. - Tener cuidado con los grifos de agua caliente.
  - No meter objetos extraños en la boca.

### 2.6. PERÍODO DE ADAPTACIÓN

La llegada del niño o la niña al centro escolar por primera vez supone un cambio muy brusco. Pasa del entorno familiar que conoce muy bien, donde es el centro de atención, donde puede disponer de todo para él/ella, a un entorno desconocido donde tiene que compartir afectos, atenciones, objetos... Tiene que adaptarse a este nuevo entorno, a los compañeros, la educadora y a las nuevas situaciones.

El papel de los padres y de las educadoras es fundamental ya que esta nueva situación le va a provocar inseguridad, angustias, miedo, abandono..., de ahí que los adultos (padres y educadores) deban ofrecerle comprensión y ayuda. Los padres no deben albergar dudas, pena, ni sentirse culpables por dejar a sus hijos/as en la escuela, sino que deben afrontarlo con tranquilidad y confianza porque esas dudas y temores son captados por el niño o niña y muchas veces esa tristeza de los padres es lo que les





hace llorar. El niño debe percibir seguridad, confianza y una estrecha colaboración entre sus padres y la escuela. Los padres deben de hablarle del centro, de sus compañeros, de todas las actividades y juegos que van a hacer, de su educador...

El educador es un elemento muy importante para el niño o para la niña, va a ser su asidero, el que sustituye a sus padres en el nuevo entorno. Debe crear un vínculo afectivo con él o ella, realizar una atención individualizada sobre todo a la hora de llegada durante los primeros días y mantenerse tranquilo ante rabietas, llanto, inapetencias..., tratando de buscar una solución junto con los padres.

**El horario durante los primeros días será flexible y reducido.** No es conveniente que el niño pase más de dos horas en el centro. Este tiempo se irá aumentando progresivamente hasta llegar a la jornada completa.

Los primeros días se combinarán actividades colectivas e individuales para que los pequeños y pequeñas conozcan la clase, los materiales, los rincones, su percha, su casillero (dónde estarán colocadas sus cosas). **Durante estos primeros días conviene que lleve algún objeto al que tenga apego** para que le resulte más agradable y fácil su adaptación.

Una vez conocida su clase se puede pasar a enseñarle toda la escuela, las distintas dependencias, niños de otras clases, otras educadoras...

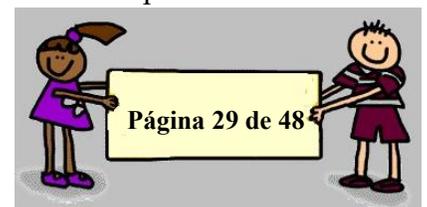
En resumen, el período de adaptación es muy importante y entre los objetivos de este período para los niños podemos destacar:

- Conocer al docente y a sus compañeros y compañeras.
- Conocer la clase y las diferentes dependencias de la escuela.
- Desarrollar hábitos y rutinas básicas en la escuela.
- Ir adecuando los ritmos propios de higiene, alimentación y descanso a los ritmos de la escuela.

Por parte del docente, sus objetivos serán:

- Conocer a los niños y niñas.
- Crear un entorno motivador.
- Ofrecer un clima de seguridad y afectividad.
- Establecer una relación familia-escuela muy estrecha.

**Para nosotras el periodo de adaptación al centro, de vital importancia en este ciclo de la Educación Infantil, se decide desde hace 8 años en el último Consejo Escolar del curso, dado que empezamos a primeros de Septiembre para fijarlo y consensuarlo con los padres, a los que en la 1ª reunión del curso le entregamos un folleto explicativo del mencionado periodo. Se les informa de que se trata de un periodo “no obligatorio”, pero “si aconsejable” para sus hijos y hemos de señalar que se muestran muy receptivos y colaboradores con nosotras. Este año ha habido algunos padres que han renunciado al mencionado período.**





### **3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Entendemos como diversidad las diferencias existentes en el desarrollo evolutivo de cada niño/a así como las diferencias culturales, sociales, y familiares que tienen repercusión en la actividad educativa.

La atención a la diversidad es parte importante de una buena práctica educativa, y una de las tareas claves de nuestros centros es establecer los mecanismos necesarios para poder descubrir, potenciar y desarrollar las características personales de cada alumno/a.

En nuestra propuesta pedagógica tratamos de:

- Adaptar las propuestas educativas a las necesidades individuales.
- Trabajar con los menores en grupos de trabajo pequeños para facilitar la atención y la personalización del trabajo y la atención a la diversidad.
- Priorizar en el aprendizaje la resolución pacífica de conflictos.
- Impregnar todos los elementos del currículo de valores como el respeto y la comprensión de la diversidad y la diferencia.
- Coordinar nuestra labor en todo momento con la de las familias.
- Coordinarnos con otros profesionales para el tratamiento de diversas situaciones. Actualmente nos estamos coordinando con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para temas de menores que conviven con familias desestructuradas y con problemas y nos vamos a poner en contacto con el Equipo de Atención Temprana de la Delegación de Educación porque tenemos menores con trastornos del desarrollo en los 2 centros.
- Utilizar como material de consulta y soporte las guías y folletos para educadores y padres que desde el Equipo de Atención Temprana de la Delegación de Huelva se nos ha facilitado a los centros.
- Contemplar si los profesionales encargados de valorar a los alumnos lo estiman oportuno, la permanencia extraordinaria en el centro de los mencionados alumnos.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales tenemos que remitirnos a las **instrucciones de 8 de marzo de 2017**

Siguiendo las misma procedemos, una vez detectado el problema, a **activar el protocolo de Atención Temprana** y lo enviamos a la Delegación de Educación de Huelva, que responde rápido y bien a estas solicitudes. Son ellos los que derivan a los menores dónde proceda y los que facilitan a los tutores pautas, actividades y orientaciones para trabajar con los mismos. Dichas pautas y actividades se guían por los principios de normalización e inclusión.

En el **Anexo IV “Solicitud de intervención del orientador/a especialista en atención temprana”** de este proyecto, incluimos los documentos que se envían a la Delegación para activar los mencionados protocolos. De todos ellos, el más complicado de rellenar y enviar





es el primero, que supone la aceptación de los tutores, de que el niño necesita la intervención de los profesionales del equipo de Atención Temprana.

### 3.1. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Esta fase del protocolo incide en los procedimientos para la detección temprana de señales de alerta en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE/DO/ profesionales de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera.

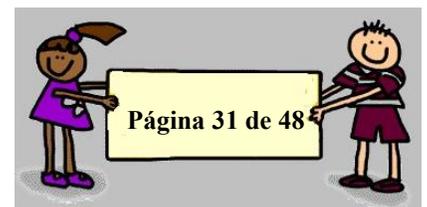
En todas estas actuaciones será necesario promover y facilitar los procedimientos de coordinación interinstitucional.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil, dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria, o determinadas manifestaciones de problemas emocionales y de trastornos de conducta en la educación secundaria. Por ello, los procedimientos e instrumentos utilizados estarán condicionados por la edad y la etapa en la que se encuentra escolarizado el alumno o alumna.

En relación con lo anterior, los Decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las etapas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, determinan que los centros docentes incluirán en el plan de atención a la diversidad de su proyecto educativo las medidas adecuadas para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo que precise el alumnado. (Decreto 97/2015, de 3 de marzo).

En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.





A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

A lo largo de todos estos procedimientos y actuaciones será necesario garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal

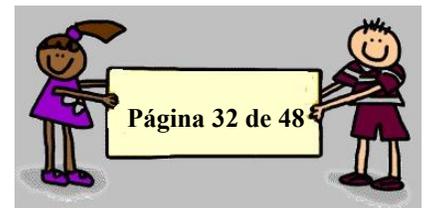
### **Detección en el primer ciclo de educación infantil.**

Las primeras edades constituyen un período vital, caracterizado por un potente y cambiante ritmo evolutivo, donde la plasticidad y flexibilidad de las estructuras fisiológicas y psicológicas del niño o niña adquieren y poseen un máximo exponente decisivo para su desarrollo posterior. Desde este punto de vista, cualquier indicio por presentar diferencias significativas con respecto a sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo, que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido o más lento, un rendimiento superior o inferior, o la existencia de factores de riesgo y/o señales de alerta o indicios de niveles altos de capacidades intelectuales, deben ser detectados y estimulados o compensados lo más prontamente posible, a fin de evitar limitaciones en su posterior evolución.

Los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil constituyen un medio óptimo para la detección de alumnado que presenta, o se encuentra en riesgo de presentar, trastornos en el desarrollo o indicios de niveles altos de capacidades intelectuales al estar integrados en grupos de iguales que se encuentran en estadios evolutivos similares.

### Protocolo de detección de alumnado que presente señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil.

Desde la publicación y puesta en marcha del Proceso Asistencial Integrado de Atención Temprana (2006), la Consejería de Salud y la Consejería de Educación asumen la necesidad de realizar un abordaje eficaz de la atención temprana y por tanto, también el firme propósito de trabajar desde un enfoque integral, permitiendo que se ofrezca una respuesta intersectorial, interdisciplinar y multiprofesional, inserta en un modelo de intervención uniforme, centrado en el niño y la niña, familia y entorno.

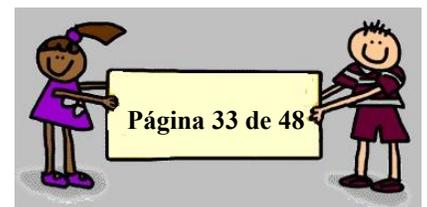




En este sentido, el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, establece la necesidad de desarrollar acciones coordinadas a través de un modelo integral que agrupe las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores educativo, sanitario y social, que aseguren la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento de las personas menores de 6 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía que presenten trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, así como la intervención sobre su familia y entorno. El desarrollo de estas acciones coordinadas tendrán como referente las establecidas en el Anexo I (**Anexo III de este documento**) del citado Decreto correspondientes al Protocolo de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías competentes en materia de educación y de salud para el desarrollo de la Atención Temprana. Este Protocolo exige el establecimiento de cauces de comunicación y coordinación fluidos y constantes a nivel provincial, adquiriendo una especial importancia la coordinación entre las y los profesionales implicados, no sólo enfocada al proceso de escolarización, sino también para evitar solapamientos o duplicidad en las actuaciones que se desarrollan con el alumnado.

En el marco del citado Decreto y en el propio protocolo de coordinación para el desarrollo de la atención temprana se integran, entre otras, una serie de actuaciones encaminadas a la detección del alumnado que presenta señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil. De este modo, su puesta en marcha requiere de la imprescindible coordinación de las y los profesionales que componen el Equipo Provincial de Atención Temprana (en adelante, EPAT), integrado por el orientador u orientadora especialista en atención temprana y la consultora de atención temprana. Este equipo debe asegurar la viabilidad del proceso y de este modo, coordinar y articular los recursos que desde cada ámbito han de ofrecerse a la población entre 0 y 3 años, a sus familias y al entorno en el que se integran. Este protocolo de coordinación debe garantizar la identificación de gran parte de la población de alumnado de nueva escolarización que presenta algún trastorno del desarrollo o el riesgo de padecerlo. De este modo, pueden ser planificadas las respuestas educativas y valoradas los recursos necesarios con la suficiente antelación.

De forma habitual, los niños y niñas con edades comprendidas entre 0 y 3 años, que presentan trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, son detectados y derivados en primera instancia por los y las profesionales de pediatría de atención primaria. Sin embargo, un número considerable de alumnado, escolarizado en el primer ciclo de educación infantil, es detectado en el ámbito educativo, por los y las profesionales que imparten el primer ciclo de esta etapa. Por ello, resulta imprescindible que, estos y estas profesionales pongan en marcha mecanismos de actuación generales encaminados a la detección temprana de alumnado que pueda presentar factores de riesgo o señales de alerta en el desarrollo.





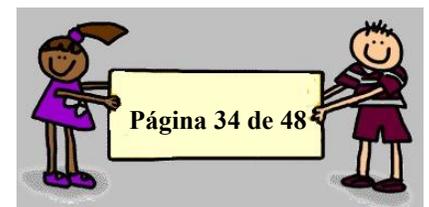
Una vez puestas en marcha las actuaciones de carácter general en el aula, que han permitido detectar señales de alerta en el alumno o alumna, es necesario implementar actuaciones de carácter específico dirigidas a identificar, lo antes posible, cualquier trastorno en el desarrollo o el riesgo de padecerlo. Ello implica que el orientador u orientadora especialista en atención temprana, del EOE Especializado, otorgue un carácter prioritario a la actuación en el primer ciclo de educación infantil, tal y como establecen las Instrucciones de 10 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de las y los profesionales especialistas en atención temprana en la estructura de los EOE Especializados.

Los orientadores y orientadoras especialistas en atención temprana son los encargados del diseño y puesta en práctica de actuaciones en permanente coordinación con los y las profesionales que imparten el primer ciclo de educación infantil. Las actuaciones prioritarias a desarrollar por el orientador u orientadora especialista en atención temprana deben proporcionar las estrategias y herramientas necesarias para contribuir a una mayor y mejor detección de alumnos y alumnas que presentan señales de alerta en el desarrollo, definiendo para ello, un procedimiento de derivación claro, ágil y eficaz.

En el Anexo II (**Anexo III en este documento**) “Protocolo de detección de alumnado que presente señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil” se presenta el procedimiento establecido para la detección, derivación e intervención con el alumnado en el que se observen dichas señales.

La atención especializada a los niños y niñas que presentan trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo es ofrecida, en primera instancia, por los centros de atención infantil temprana (CAIT), al menos hasta los 4 años y posteriormente, en coordinación con los recursos educativos de los centros docentes. En cualquier caso, en el periodo 0 - 3 años, juegan un papel cada vez más decisivo los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil. Estos y estas profesionales posibilitan, como se ha descrito anteriormente, la prevención de numerosos factores de riesgo y señales de alerta en los y las menores, así como una mayor capacidad de detección y de posterior estimulación, en coordinación con los CAIT.

Se ha de tener en cuenta que en muchos casos, no es posible la identificación definitiva de trastornos del desarrollo en niños y niñas de 0 a 6 años, por las importantes variaciones evolutivas y la propia inmadurez inherente a estas edades. Además, dado que las clasificaciones diagnósticas utilizadas por las y los profesionales de la salud, no contemplan de forma específica criterios adaptados para este tramo de edad, la identificación, puede ser prácticamente imposible para determinados trastornos a estas edades, ya que con frecuencia requiere ser orientado a partir de un repertorio de





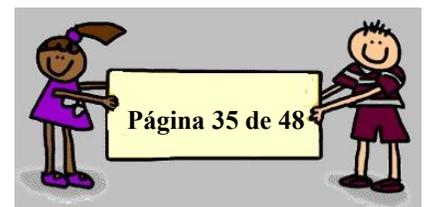
conductas o de adquisiciones evolutivas que no están presentes en el niño o niña en función de su edad cronológica. Por este motivo, la Organización Diagnóstica de la Atención Temprana (ODAT) se elabora teniendo en cuenta las características especiales del abordaje de la Atención Temprana y centrada en la edad específica que le compete (0 a 6 años).

En este sentido, se ha de entender la ODAT como un instrumento útil para clasificar los factores de riesgo y los trastornos en el desarrollo (biológico, psicológico y social) y además, establecer un lenguaje común entre las y los distintos profesionales que intervienen en la atención temprana. Por tanto, las y los profesionales de la orientación en el momento de la identificación de necesidades educativas, deberán tener en cuenta esta organización diagnóstica para, a partir de la misma, determinar las NEAE del alumno o alumna en función de los criterios establecidos en la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información “Séneca”, con las modificaciones que se recogen en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se establece este Protocolo. Del mismo modo, deberán considerar que los trastornos del desarrollo establecidos en los informes previos a la escolarización, emitidos por los CAIT, no tienen un carácter definitivo y están sujetos a la evolución del niño o la niña.

#### Detección de alumnado que presente indicios de altas capacidades intelectuales en el primer ciclo de educación infantil.

El primer ciclo de educación infantil, también ha de permitir la detección lo más tempranamente posible de los alumnos que presenten indicios de niveles altos de capacidades intelectuales. En este sentido, los centros que imparten estas enseñanzas podrán en marcha actuaciones encaminadas a la detección e intervención temprana con dicho alumnado. Con la finalidad de realizar la detección temprana de este alumnado los y las profesionales que imparten el primer ciclo de educación infantil desarrollarán actuaciones como: la recogida de información relevante e información a las familias del alumno o alumna en el que se hayan observado niveles altos de capacidades intelectuales; la observación sistemática de habilidades, destrezas, conductas adaptativas, interacción social, desarrollo psicomotor, que denoten un ritmo de aprendizaje más rápido y un rendimiento superior al esperado para su edad.

No obstante, la detección de indicios de niveles altos de capacidades intelectuales en niños y niñas con edades comprendidas entre 0 y 3 años, suponen un signo de precocidad en el desarrollo ya que la alta capacidad intelectual no es una entidad estática ya finalizada, sino que hay que comprenderla como un proceso evolutivo dinámico que lleva implícito el desarrollo potencial. Esto implica que no todas las





potencialidades se manifiestan a edades tempranas ni todas las precocidades culminan en altas capacidades intelectuales. Por tanto, los Equipos de Orientación Educativa no acreditarán altas capacidades intelectuales, y por lo tanto no elaborarán dictámenes de altas capacidades (art. 38 del Decreto 40/2011), a efectos de admisión del alumnado que vaya a iniciar el primer nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

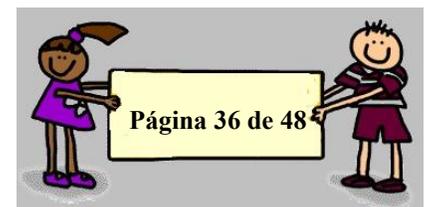
En cualquier caso, esta precocidad debe ser atendida. Para ello, es necesario que los y las profesionales que trabajen directamente con el alumno o alumna inicien una intervención lo más tempranamente posible que favorezca y estimule los niveles altos de capacidades intelectuales que se han detectado. Para ello, diseñarán y aplicarán programas de estimulación y desarrollo y medidas generales de atención a la diversidad que potencien dichas capacidades. Estos programas incluirán información y orientaciones a la familia, de forma que las actuaciones previstas en los mismos puedan tener continuidad en el contexto familiar.

La aplicación de los citados programas de estimulación del desarrollo y de las medidas generales de atención a la diversidad quedarán reflejados en el correspondiente informe final de ciclo del alumno o alumna, con objeto de que se realice un adecuado traslado de información que permita el seguimiento de su evolución y la continuidad de dichas medidas en el segundo ciclo de educación infantil.

### **3.2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

Basándonos en las Instrucciones de 11 de Marzo de 2016 de la Dirección General de Participación y Equidad (Anexo V), se establece:

1. Una vez detectadas las necesidades educativas del alumno o alumna, la persona titular de la dirección del centro de primer ciclo de educación infantil, a propuesta del tutor o tutora y previa audiencia con los representantes o guardadores legales, solicitará la intervención del orientador u orientadora especialista en atención temprana para que realice la correspondiente valoración y determine, en su caso, la necesidad de la medida extraordinaria, que será debidamente justificada en el prescriptivo informe especializado.
2. El orientador u orientadora especialista en atención temprana informará al EPAT, en el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un CAIT, de forma que se recabe toda la información necesaria de los profesionales que le atienden y se emita el informe previo a la escolarización. En el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un centro privado, serán los representantes o guardadores legales quienes aporten el informe previo a la escolarización y faciliten la necesaria coordinación del especialista con el profesional privado.





3. La dirección del centro, habiéndose realizado las actuaciones descritas en los puntos 1 y 2, elevará la solicitud de permanencia extraordinaria, según el modelo establecido en el Anexo V que recogerá la disposición favorable del centro a escolarizar al alumno o alumna el curso siguiente, junto a toda la documentación que se detalla a continuación y que conformará el expediente de solicitud:
  - a) Propuesta concreta de permanencia extraordinaria formulada por el equipo educativo, coordinada por el tutor o tutora, con el visto bueno de la dirección del centro. Esta propuesta incluirá el informe anual de evaluación individualizado del curso anterior, así como información escolar actualizada del alumno o alumna y los motivos por los que se propone la medida.
  - b) Documento en el que consta la realización del trámite de audiencia a los representantes o guardadores legales, en el que manifiestan su consentimiento y autorizan el procedimiento para solicitar la permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil. En caso de progenitores divorciados o separados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012.
  - c) Informe previo a la escolarización del CAIT, en el que se especifique que el alumno o alumna está recibiendo tratamiento especializado, con detalle de la discapacidad o del trastorno del desarrollo que presente y de la atención que recibe.
  - d) Informe del EPAT, en el caso de que el alumno o alumna es siendo atendido en un CAIT, o informe del orientador u orientadora especialista en atención temprana en el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un centro privado, sobre la idoneidad de la medida, las circunstancias personales, familiares y socioeducativas del alumno o alumna y en el que se justifique la necesidad de la permanencia extraordinaria
  
4. El expediente de permanencia extraordinaria en primer ciclo de educación infantil, que incluirá todos los documentos descritos en el punto 3, será remitido por parte de la dirección del centro una vez comprobada y supervisada la documentación por el orientador u orientadora especialista en atención temprana, a la Delegación Territorial competente en materia de educación, mediante escrito dirigido al Servicio de Ordenación Educativa. El plazo para remitir el citado expediente será hasta el 10 de febrero de cada curso escolar e incluirá los originales de toda la documentación.
  
5. Una vez recepcionado el expediente en el Servicio de Ordenación Educativa se trasladará al Servicio de Inspección Educativa con objeto de que se emita el correspondiente informe que habrá de recoger la valoración sobre la idoneidad de la aplicación de esta medida y que se adjuntará al expediente de solicitud de permanencia extraordinaria.



6. La persona titular de la Delegación Territorial emitirá la correspondiente Resolución antes del 1 de marzo de cada curso escolar, comunicando dicha Resolución al Servicio de Planificación y Escolarización y a la dirección del centro para su traslado a los interesados. La Resolución será favorable cuando todos los informes emitidos (equipo educativo, representantes o ‘guardadores legales, EPAT/ orientador u orientadora especialista en atención temprana y Servicio de Inspección Educativa) respalden la idoneidad de aplicar la medida de permanencia extraordinaria en el último curso del primer ciclo de educación infantil.
7. La Resolución favorable que, en su caso, pueda emitir la Delegación Territorial competente surtirá efectos académicos y administrativos el curso académico siguiente.
8. En el caso de que los representantes o guardadores legales del alumno o alumna objeto de la medida quisieran renunciar a la misma una vez resuelta favorablemente, podrán hacerlo en el plazo de 3 días hábiles mediante escrito, debidamente justificado, dirigido a)  
a) la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, quien, valorada la exposición de motivos, emitirá la nueva Resolución que corresponda antes del 15 de marzo de cada curso escolar, comunicándola al Servicio de Planificación y Escolarización, a la dirección del centro y a los interesados.
9. El Servicio de Inspección Educativa velará por el correcto desarrollo del procedimiento establecido en las presentes instrucciones, con el fin de garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes de cuantos participan en el mismo.

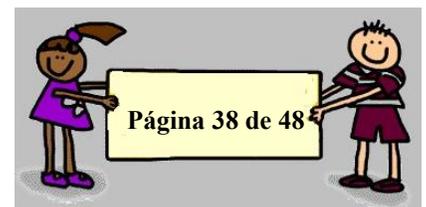
#### **4. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

Los objetivos del plan son:

- Atender de forma personal e individualizada los problemas y necesidades de cada alumno/a.
- Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos.
- Unificar criterios entre maestras y familias.
- Establecer una relación adecuada y fluida entre padres-madres y centro.
- Colaboración de las familias en las actividades extraescolares y complementarias.
- Estar atentas, para detectar a tiempo, informar a las familias y activar los protocolos del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las actuaciones propuestas para ello son:

- Una reunión con todos los padres-madres a principio de curso para informar sobre las normas del centro, el período de adaptación, el desarrollo del curso...





- A la hora de la entrada y a la hora de la salida diariamente, las profesoras hablan con los padres de todos los aspectos relativos a los objetivos propuestos en el plan de acción tutorial, dado que tanto la entrada como la salida suele hacerse de forma escalonada, en función de las necesidades de los niños y las familias.
- Si algún padre-madre así lo solicita o si la tutora lo estima conveniente, se conciertan tutorías en horario de tarde, cualquier día de la semana de 15:00 a 17:00.
- En caso de detectar en el alumnado **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, actuamos y procedemos, según las instrucciones de 8 de marzo de 2017, que se especifican a continuación:

Consideramos importantísimo en este apartado hablar del tránsito entre ciclos. Con el ánimo de establecer una coordinación entre las escuelas infantiles de la localidad y los centros educativos, para así facilitar un tránsito entre los ciclos de la etapa de la manera más adecuada y beneficiosa para desarrollo de los alumnos, llevamos a cabo una serie de contactos y reuniones anuales.

#### 1º Trimestre.

Realizamos una reunión informativa para plantear el sistema de coordinación que pretendemos llevar a cabo en relación con los centros educativos del 2º ciclo. En esta reunión se pretende:

- Recabar ideas y propuestas que se pueden añadir al plan.
- Iniciar un acercamiento para poder llegar a establecer mínimos entre todas las escuelas.
- Propiciar actuaciones que incidan en el tránsito hacia el centro dónde asistirán los alumnos.

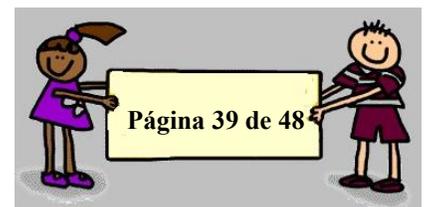
#### 2º Trimestre.

Después de llegar a una serie de conclusiones, realizamos una sesión de trabajo donde asistirán las educadoras que tienen los alumnos/as de 2 años, de nuestros dos centros, junto con los coordinadores/as de ciclo de los centros educativos de 2º ciclo de Educación Infantil. Con esta sesión de trabajo se pretende:

- Que los profesionales se impliquen en los temas de coordinación en beneficio de los alumnos/as.
- Plantear desde los centros educativos en qué condiciones deben llegar los niños/as, autonomía, control de esfínteres, comida, normas, ritmo de trabajo, metodología, ...
- Que todos conozcamos la forma de trabajar de los demás para sumar ideas y compartir.

#### 3º Trimestre.

Una vez que los alumnos/as están matriculados en los centros educativos, se organizan actividades, juegos, dramatización de un cuento, etc., para recibir a los niños/as que llegan para el próximo curso. Con esto se pretende:





- Que los padres vean como es la actividad y la vida del nuevo centro.
- Que los padres tomen conciencia del sitio donde sus hijos/as van a estar y de lo que a ellos como padres se les va a demandar.

### **Informe de Tránsito.**

Además de las actividades anteriormente propuestas, los tutores de los cursos de 2 años se encargan de cumplimentar el informe de tránsito, cuya finalidad es proporcionar al tutor del ciclo siguiente información acerca del grado de consecución de objetivos, así como aspectos madurativos en general, de cada alumno del grupo que promociona. En el Anexo II de este documento se encuentra el informe de tránsito

## **5. PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE LA INFORMACIÓN DE LOS MENORES A LOS TUTORES LEGALES Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO.**

La manera en la que se traslada la información sobre la evolución, maduración e integración social y educativa de los menores a sus tutores legales se ha especificado y desarrollado en el punto número 2 de este documento, en el apartado de Evaluación.

En nuestros centros se facilita diariamente a los tutores legales, bien en el momento de la entrada o la salida o bien en las tutorías que se realizan a partir de las 15:00, y que deben concertarse previamente con los tutores, información sobre el alumnado y además la misma se traslada trimestralmente a los mismos a través de los boletines del método que estamos trabajando.

A los mencionados boletines les añadimos o quitamos ítems, en función de la necesidad, operatividad y representatividad de los mismos y por supuesto, en los casos que sea necesario, en el apartado de Observaciones la educadora añade y remarca aquellos aspectos de los menores que considera relevantes e importantes que aparezcan.

El fomento de la participación de los tutores legales en la vida de los Centros, así como en las actividades de los mismos, se lleva a cabo desde el Consejo Escolar, la dirección y las educadoras.

Se le transmite a los padres la importancia para la educación de nuestro alumnado de su participación e implicación en las actividades propuestas, así como la imposibilidad de realizar muchas de ellas si no contamos con ellos, dada la edad de nuestros menores. En el apartado 5.1 se especifica la composición de los equipos educativos de cada centro, encargados de llevar a cabo todo lo expuesto, así como la persona de referencia y contacto en cada uno de ellos.

### **5.1. EQUIPOS EDUCATIVOS DE CICLO DE LOS DOS CENTROS:**





Directora de 1º Ciclo de Educación Infantil de los centros: Nuestra Sra. del Rocío” y “Virgen del Rocío II.

D<sup>a</sup>. María Rocío Padilla Díaz de la Serna

C.E.I. Ntra. Señora del Rocío.

Tutora de 1º Ciclo de Educación Infantil. Grupo 1A. ○

D<sup>a</sup> Manuela Castilla Martín

Tutora de 1º Ciclo de Educación Infantil. Grupo 2A. ○

D<sup>a</sup>. Ángela Peláez Escolar.

Tutora de 1º Ciclo de Educación Infantil. Grupo 2B. ○

D<sup>a</sup>. María Rocío Peláez Escolar.

Apoyo Grupo 1A y Responsable de Comedor.

○ D<sup>a</sup>. Laura Valladolid Millán.

C.E.I. Virgen del Rocío II”

Tutora de 1º Ciclo de Educación Infantil. Grupo 1A. ○

D<sup>a</sup>. Raquel Lozano Guirado.

Tutora de 1º Ciclo de Educación Infantil. Grupo 2A ○

D<sup>a</sup>. Ángela María Ramírez Peláez.

## 5.2. CONSEJO ESCOLAR:

### 5.2.1. C.E.I.” NUESTRA SEÑERA DEL ROCÍO”

**PRESIDENTA:**

*MANUELA CASTILLA MARTÍN.*

**REPRESENTANTE DE LOS PADRES:**

*ROCÍO FÁTIMA LÓPEZ CARRASCO.*

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: ÁNGELA**

*PELÁEZ ESCOLAR.*

**REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO:**

*DANIEL FRANCO ESPINOSA.*

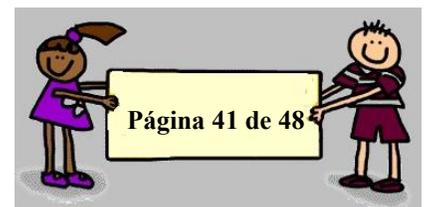
**REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:**

*FRANCISCO JESÚS MARTÍN SIRGO.*

### 5.2.2. C.E.I.” VIRGEN DEL ROCÍO II”

**PRESIDENTA:**

*M<sup>a</sup> ROCÍO PADILLA DÍAZ DE LA SERNA.*





**REPRESENTANTE DE LOS PADRES:**

*VICENTE BORRERO GARCÍA.*

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES:**

*RAQUEL LOZANO GUIRADO.*

**REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO:**

*DANIEL FRANCO ESPINOSA.*

**REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:**

*FRANCISCO JESÚS MARTÍN SIRGO.*

## **6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DE LOS CENTROS**

Desde un enfoque educativo, se trata de algo que va más allá de organizar espacios, materiales y tiempos. Se trata de proyectar un lugar donde jugar, reír, relacionarse, perderse, vivir.

Un lugar, en el que cada niño encuentre su espacio de vida; donde encuentren respuesta a sus necesidades fisiológicas, afectivas, de autonomía, de individualización socialización, de movimiento, de juego, de expresión, de experimentación, de descubrimiento.

En nuestras aulas, 3 en cada uno de nuestros centros, los espacios están dispuestos para permitir tanto el trabajo colectivo como el individual.

En cada una de ellas dejamos un **espacio libre**, lo más amplio posible, para que los niños jueguen y para organizar actividades que implican movimiento.

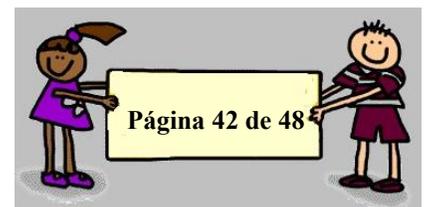
El resto del aula se organiza en **rincones variados** y con el material necesario para sus actividades.

La disposición de las mesas se varía, en función de la actividad que se realiza. **Los estantes y armarios** están a la altura de los niños para que puedan acceder al material, juego o taller en cualquier momento. Las clases tienen todas **luz y ventilación directa**.

**Las perchas** se han colocado a la altura de los niños. En “Nuestra Señora del Rocío”, dentro del aula y en “Virgen del Rocío II”, fuera. Cada niño tiene su percha, identificada con su fotografía.

**Los servicios** de los menores están dotados y habilitados de inodoros, lavabos y espejos adaptados a la estatura de los pequeños para que aquellos que ya no utilizan el pañal o aquellos que están en proceso de dejar de utilizarlo, se sientan cómodos y motivados para ello.

En ambos centros, se accede directamente desde el aula a **un patio grande** donde los niños observan y viven los cambios de estación, realizan juegos y aprendizajes de un gran valor educativo y exploran las experiencias sonoras de una forma más libre, ya que el sonido no reverbera como en los espacios cerrados. En ellos tenemos una serie de **juguets propios de los mismos** (corre pasillos, triciclos, coches, patinetes, toboganes.....) que favorecen el desarrollo de la Psicomotricidad gruesa.





**El aula central de ambos centros es la utilizada a primera hora de la mañana para recepcionar y atender a los menores, así como a sus familias.**

Ambos centros disponen de unos servicios adaptados a personas con movilidad reducida, despacho de dirección y almacén.

## **7. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO.**

### **7.1. HORARIO Y JORNADA.**

El calendario lectivo del centro, así como la jornada escolar del mismo tal y como establece el decreto 149/2009, de 12 de mayo en su capítulo IV será de 11 meses al año y de 7,30 a 17,00 de lunes a viernes, todos los días no festivos del año. Dicha jornada, según el mencionado Decreto regulador del 1º ciclo de Ecuación Infantil, se divide en tres franjas horarias:

1ª De 7,30 a 9,00 - Aula Matinal.

2ª De 9,00 a 13,00 – Actividades de desarrollo del Currículo.

3ª De 13,00 a 17,00 – Servicio de Comedor y actividades Lúdico- Recreativas.

Ofrecemos a las familias un amplio abanico de posibilidades horarias para que puedan conciliar su vida laboral, familiar y personal, así como las necesidades de sus hijos. Por ejemplo la hora de la entrada la flexibilizamos desde las 7:30 de la mañana hasta las 10,30 y la de la 1ª salida del centro la efectuamos a las 13,40 por expresa solicitud de las familias que tienen que recoger a niños (hermanos) en otros centros educativos y que prefieren recoger primero a los más pequeños. Todo ello ha sido consensuado y aprobado en Consejo Escolar.

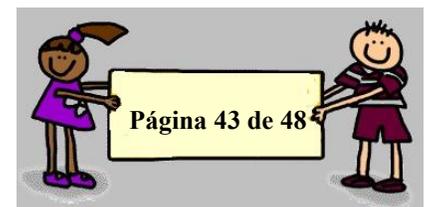
**De 07:30 a 09:00** se recibe al alumnado que utiliza el Servicio del Aula Matinal. Es una franja horaria básicamente asistencial. (Desayuno, higiene, sueño...)

**De 09:00 a 10:30** se alterna el juego libre con el juego dirigido y la atención a las familias. Todo ello se realiza en el aula central de cada Centro.

**De 10:30 a 11:30** cada tutora con su grupo clase se ubica en su aula y empieza el trabajo de Atención Socio-Educativa que se simultánea con las tareas asistenciales, tan importante a estas edades.

**De 11:30 a 12:00** desayuno en su aula de referencia.

**De 12:00 a 12:45**, siempre que el tiempo lo permita, los menores salen al patio dónde se simultanean juegos y actividades dirigidos con el juego libre. Mientras los más pequeños suelen descansar y hacer una pequeña siesta.





**De 12:45 a 13:45** se empieza a preparar a los pequeños (cambio de pañal, limpiado de caras y manos, etc.) y en el Centro “Nuestra Señora del Rocío” se sirve la comida los menores con servicio de comedor.

**De 13:45 a 15:00** las familias acuden a recoger a los menores y aprovechan para dialogar con su tutora de referencia especificada en el punto 5.1

**De 15:00 a 17:00** se reduce notablemente el número de alumnos y se aprovecha para que los menores descansen, para prestarles una atención más personalizada y para concertar tutorías con los padres/madres.

## **8. LA ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO.**

Nuestros Centros organiza el alumnado según la ratio que establece el [Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.](#) en su artículo 14, así como nuestras Autorizaciones Administrativas de Funcionamiento.

### “C.E. I. NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO”

Grupo 1A (mixto): 15 alumnos, 3 de 0 años y 11 de 1 año.

Grupo 2A (puro): 17 alumnos de 2 años.

Grupo 2B (puro): 18 alumnos de 2 años.

### “C.E.I. VIRGEN DEL ROCÍO II”

Grupo 1A (puro): 13 alumnos de 1 año.

Grupo 2A (mixto): 20 alumnos de 2 años

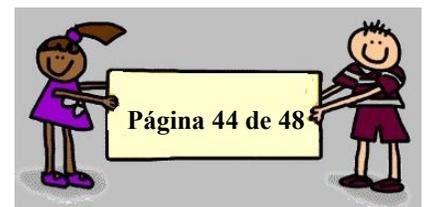
La manera en la que cuidamos y atendemos a nuestro alumnado está íntimamente relacionada, para hacerla más operativa, con el [punto 7](#) de este documento.

A primera hora de la jornada, 7:30-9:00 una persona se hace cargo del reducido grupo de menores que hace uso del Aula Matinal, en cada uno de nuestros centros.

A partir de las 9:00 y hasta las 15:00 **todo** el personal del Centro permanece en el mismo hasta la hora de finalización de las tareas Socio-educativas y del Comedor en el Centro de la calle Ceret.

De las 15:00 en adelante, vuelve a quedarse una educadora en cada Centro con el pequeño grupo que pueda quedarse, así como aquella tutora que tenga concertada Tutoría con algún tutor/a legal.

Para el tema de cubrir las posibles ausencias de alguna trabajadora tenemos a una persona que está en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil además de un amplio listado de trabajadoras que han entregado su currículum y que tienen las titulaciones exigidas por ley.





En el caso de que la trabajadora mencionada anteriormente no esté disponible y se trate de ausencias muy puntuales, se agrupa al alumnado de la forma más operativa, pedagógica y correcta en ese momento, teniendo en cuenta que en “Nuestra Señora del Rocío” hay 4 trabajadoras y 3 unidades y en “Virgen del Rocío II” hay 3 trabajadoras y 2 unidades.

Para el tema de la atención del alumnado en las salidas fuera del Centro pedimos la participación del mayor número de familiares posibles y seguimos el siguiente criterio, aprobado en Consejo Escolar:

- 0 años: un acompañante por menor
- 1 año: un acompañante por cada 2 menores
- 2 años: un acompañante por cada 4 menores

Hay que tener en cuenta que se trata de niños y niñas muy pequeños, que necesitan una atención constante y muy personalizada y que en el caso de los de 0-1 años se desplazan normalmente en carros o en brazos.

Queremos subrayar el hecho de que además de tener en cuenta en este apartado las Autorizaciones Administrativas de Funcionamiento, así como la ratio que marca la legislación vigente, agrupamos a los menores en las unidades, por fecha de nacimiento, que es el criterio más operativo y pedagógico a estas edades.

## **9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

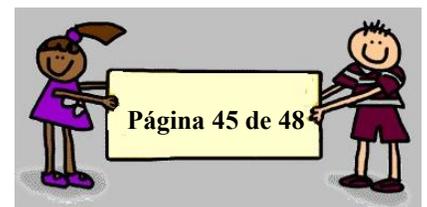
Entendemos que la evaluación interna es una parte imprescindible dentro del proceso educativo que desarrollamos, a través de ella podremos ir obteniendo información y elementos para el análisis que nos permitan orientar nuestra tarea, en función de las opciones tomadas previamente. Nuestro proyecto educativo será revisado por el claustro de profesoras y por el consejo escolar.

La evaluación continua y periódica de todos los elementos que forman parte de la acción educativa nos permite hacer un reajuste de los mismos.

Con la aportación de estas revisiones se elaborará la memoria de fin de curso. Las conclusiones y propuestas de mejora se darán a conocer a todos los sectores de la comunidad educativa.

Serán susceptibles de ser evaluados todos los aspectos que se incluyen en el mencionado proyecto, pero haciendo especial hincapié en:

- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- La organización y utilización de los espacios y los tiempos.
- Los recursos.





- La idoneidad de la metodología.
- El grado de cumplimiento de los objetivos priorizados.
- La coordinación y trabajo en equipo.
- Las propuestas.
- La atención a la diversidad.

## **10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA Y EL RIGOR EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.**

### **10.1. DIRECCIÓN**

Para garantizar la transparencia y el rigor en la toma de decisiones la dirección del centro parte de los aspectos consensuados con los equipos educativos de ciclo, [punto 5.1](#),

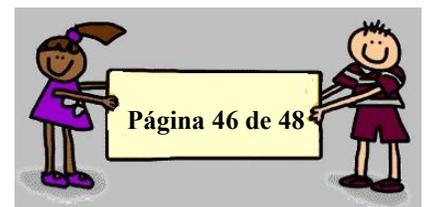
Los objetivos del plan de reuniones son:

- Aprobar los aspectos docentes del proyecto de centro.
- Promover iniciativas para la formación del profesorado.
- Revisar y evaluar permanentemente la acción docente.
- Realizar reuniones extraordinarias para celebraciones y acontecimientos puntuales.
- Elaborar la memoria de final de curso y las propuestas de mejora del mismo.
- Revisar el funcionamiento de la escuela en sus distintos aspectos: pedagógicos, organizativos, higiénico-sanitarios, mantenimiento, etc.
- Hacer llegar cuantas propuestas estime oportunas al Consejo Escolar, a través de su representante.
- Establecer los criterios necesarios que permitan una buena convivencia personal y profesional.

Las reuniones se realizan en horario de tarde en las dependencias del centro “Virgen del Rocío II”. Dichas reuniones se convocan, desde la dirección del centro, a lo largo de los 3 trimestres, normalmente el primer martes de cada mes, en función de los diferentes temas a elaborar y abordar.

### **10.2. CONSEJO ESCOLAR**

Nuestros centros, por sus características especiales, 3 unidades en cada uno, sólo tienen 3 representantes (director, 1 representante del personal docente, 1 representante de los padres y 1 concejal de educación), es por ello y porque, como dijimos en la introducción





**siempre** hemos funcionado juntas, por lo que hacemos los 2 Consejos Escolares a la vez.

El Consejo Escolar se reunirá, tal y como se ha venido haciendo en los cursos anteriores, como mínimo una vez al trimestre, siendo preceptivo una sesión a principio de curso y otra al final del mismo. No obstante, se reunirá en aquellas otras ocasiones en que se estime necesario.

Las competencias de dicho órgano de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro son:

- Aprobar y evaluar el proyecto educativo y asistencial.
- Programar las actividades extraescolares de cada trimestre.
- Participar en el proceso de Admisión del nuevo alumnado, garantizando el respeto a la normativa vigente. Para ello al final del proceso de admisión del mencionado alumnado, que normalmente suele ser del 1 al 30 de abril todos los años, se celebra una reunión del Consejo Escolar de los centros, en los primeros 5 días de mayo. El único punto del Orden del día de la mencionada reunión es la Revisión y Valoración de las solicitudes de nuevo ingreso.
- Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro.
- Establecer los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- Promover medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Convocar reuniones extraordinarias para organizar o tratar asuntos que así lo requieran.

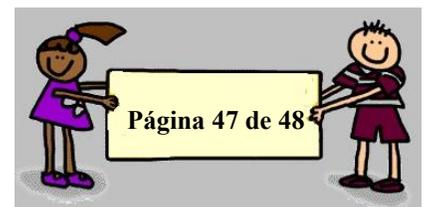
A través de las reuniones de este Órgano de Gobierno, para todos los temas de relevancia e importancia de nuestros centros, **garantizamos la transparencia y el rigor en la toma de decisiones, de manera muy especial en los procedimientos de escolarización del alumnado.**

## **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas para este curso son las siguientes:

Primer trimestre

- Visita al belén viviente de Beas.
- Fiesta de Navidad.





Segundo trimestre

- Fiesta de la primavera.
- Visita a un entorno natural.

Tercer trimestre

- Participación en la ofrenda de flores previa a la Romería del Rocío y desayuno con los niños y sus familiares en el patio del centro de la calle Niebla.
- Organización de la fiesta fin de curso y graduación de los alumnos que pasan al 2º Ciclo de Educación Infantil.

Todas estas actividades tal y como marca la ley se proponen y se aprueban en Consejo Escolar y se organizan para los 2 centros, aprovechando por lo tanto las mismas para llevar a cabo “Jornadas de Convivencia” entre padres-abuelos y alumnos de los mencionados centros.

## **12. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

En el centro, tal y como exige la legislación vigente, contamos desde el año 1999 con un Plan de Autoprotección. Queremos subrayar que cuando hicimos nuestro 1º Plan, éramos de las pocas Entidades que lo tenían.

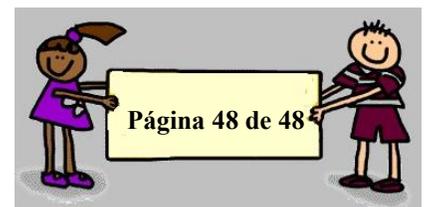
Los Planes de Autoprotección últimos de los centros (septiembre de 2010) nos los ha elaborado el arquitecto técnico D. Jesús Redondo y se actualizaron, tal y como marca la legislación vigente, el curso 2017/2018 Están a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa y son conocidos por todos los miembros de la misma. Se han llevado a Consejo Escolar y tienen un responsable de los mismos en cada centro. En “Ntra. Sra. del Rocío” es Dña. Rocío Peláez Escolar y en “V. del Rocío II” es Dña. Rocío Padilla Díaz de la Serna.

## **13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

En el plan de formación para este curso nos planteamos, como en años anteriores, participar en aquellos cursos, jornadas, seminarios y/o congresos convocados por entidades públicas o privadas que sean de nuestro interés.

En los últimos cursos hemos hecho, todas las educadoras de los 2 centros, los cursos de:

- **“Primeros Auxilios en Educación Infantil”**, obligatorio.
- **“Atención temprana en la Infancia”** que, aunque no era obligatorio, si considerábamos muy importante en este nivel educativo.
- **“La expresión emocional en el niño”**
- **“Manipulador de alimentos y alérgenos”**, obligatorio en nuestro sector.





- “Ley de Protección de Datos”, obligatorio.

Para este curso, como novedad, tenemos algo que desde que entramos en la Consejería de Educación estamos demandando. La posibilidad de participar y hacer los cursos y jornadas que se organizan para nuestro sector desde el C.E.P.

La Resolución que lo autoriza tiene fecha de 30 de octubre de 2019 y ha sido publicada en el BOJA 216 de 8 de noviembre de 2019.

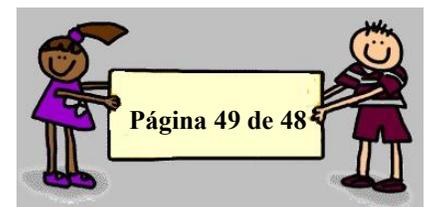
#### **14. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Los C.E.I. “Ntra. Sra. del Rocío” y “V. del Rocío II” privados y dependientes ambos de la Fundación de Enseñanza, sin ánimo de lucro, “Virgen del Rocío”, son centros adheridos a la Consejería de Educación y por lo tanto tienen la totalidad de sus plazas (50 y 51 respectivamente) a disposición de la misma.

La Junta de Andalucía estima que el coste de una plaza de guardería, con servicio de comedor, es de 278,82 y de 209,16 sin el mencionado servicio. Para ello y dependiendo de los ingresos de la unidad familiar establece unas bonificaciones para las familias que oscilan entre el 0%, 10%, 15%, 20%, 30%, 40%, 50%, 60%, 70%, 80% y el 100% del coste de la plaza.

Tal y como exponíamos en el apartado: Estudio de la realidad social, en el centro “Ntra. Sra. del Rocío” el nivel económico es más bajo que en “V. del Rocío II”, es por ello que en el 1º hay muchos usuarios disfrutando de una bonificación del 100% de la plaza frente a un mayor número de familias que en “V. del Rocío II” sólo disfrutaban de bonificaciones muy pequeñas o de ningún tipo de bonificación, razón por la cual las familias expresan su descontento pues la declaración de la renta de referencia, sobre la que se han calculado las bonificaciones, corresponde al año 2017 y dada la situación económica actual esos ingresos y esa realidad no tienen nada que ver con la actual en la inmensa mayoría de los casos.

En este apartado, queremos señalar que como llevamos 10 años con el precio de la plaza congelado, pero con un nivel de exigencias y de gastos cada vez mayor (Seguros de Responsabilidad Civil, Personal y Patronal; empresa de Prevención de Riesgos Laborales; Planes de Higiene; nuevos Planes de Autoprotección; empresas de Extintores y Fumigación; Obras de Mejora y Adaptación de los Centros; Impuestos;....) como **este curso tenemos también una unidad menos en “V. del Rocío II”, lo que supone una pérdida de 41.413,68 euros menos de Septiembre a Julio**, ya que la Junta sólo paga por plaza cubierta y como además **la propia Administración lleva retrasos en los pagos**, la situación se está haciendo insostenible para nuestros centros. A esta difícil situación hay que sumarle que hay mucha competencia por existir otros centros de 1º Ciclo de Infantil y Ludotecas.





## **15. ANEXOS**

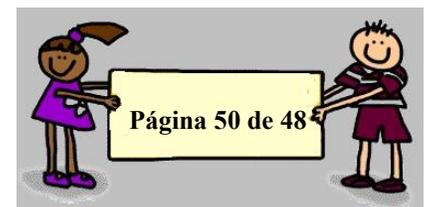
15.1. ANEXO I: Entrevista inicial.

15.2. ANEXO II: Informe de tránsito.

15.3. ANEXO III: Anexo I y II del protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

15.4. ANEXO IV: Solicitud de intervención del orientador/a especialista en atención temprana

15.5. ANEXO V: Instrucciones de 11 de marzo de 2016, de la dirección general de participación y equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación infantil



# Entrevista inicial

Fundación Virgen del Rocío



## Datos personales.

Nombre..... Apellidos.....  
Fecha de nacimiento..... Lugar.....  
Dirección.....  
Teléfonos.....  
Comedor..... Cuota.....

## Datos familiares.

### Madre

Nombre..... Apellidos.....  
Fecha de nacimiento..... Lugar.....  
Profesión..... Teléfono.....

### Padre

Nombre..... Apellidos.....  
Fecha de nacimiento..... Lugar.....  
Profesión..... Teléfono.....

### Hermanos

Nº de hermanos.....  
Lugar que ocupa..... ¿Tiene celos?.....

### Situación familiar

¿Vive con el padre y la madre?..... ¿Quién le cuida normalmente?.....  
¿Vive alguien más en casa?..... ¿Quién?.....  
¿Se relaciona con otros niños?..... ¿Quiénes?.....  
¿Quiénes trabajan en casa?.....  
¿Hay alguien parado, pensionista, discapacitado, o con algún problema que pueda influir en el niño?  
¿Quién y qué?.....

## Datos de interés.

¿Es la primera vez que va al cole?..... ¿Cuándo empezó?.....  
¿Cómo se adaptó?..... ¿Quién le lleva y recoge normalmente?.....

### Lenguaje

¿Balbucea?..... ¿Desde cuándo? .....  
¿Habla? .....¿Desde cuándo?..... ¿Se le entiende?.....

### Psicomotricidad

¿Gatea?..... ¿Anda con estabilidad?.....  
¿Tiene problemas de movilidad? .....¿Cuáles?.....  
¿Prefiere la derecha o la izquierda? .....¿Hay algún zurdo en la familia?.....

### Autonomía

¿Tiene pañales?.....¿Va al baño, solo?..... ¿Va al baño sin recordárselo?.....  
¿Come solo?..... ¿Usa la cuchara?..... ¿Usa el tenedor?.....

### Salud

¿Ha tenido o tiene enfermedades reseñables? ..... ¿Cuáles?.....  
¿Tiene alergia a medicamentos? .....¿Cuáles?.....  
¿Convulsiona con la fiebre?..... ¿A partir de cuánto?.....  
Comentarios.....

### Alimentación

¿Come bien?..... ¿Hay algo que no le guste?..... ¿Qué?.....  
¿Es alérgico a algún alimento?..... ¿A qué?.....  
¿Tiene alguna enfermedad relacionada con la alimentación?.....  
¿Hay algo que no pueda comer por motivos religiosos? .....¿Qué?.....

## ***Autorizaciones***

D. ...., con DNI nº ....., padre, madre o tutor de ....., SI NO autoriza (tachar lo que no proceda) al CEI Ntra. Sra. Del Rocío para fotografiar o grabar a su hijo o hija en las actividades del centro sin otro objetivo que no sea el de dejar un recuerdo gráfico de su paso por el centro y sin utilizar las imágenes para colgarlas en internet u otros medios públicos. SI NO autorizo (tachar lo que no proceda) a fotografiarlo en los cumpleaños de los compañeros en los que las fotos se las llevan a sus casas (el centro no puede responder de lo que se haga con estas imágenes). Gracias.

En Almonte a.....de .....de 20.....

Fdo.....

Gracias por vuestra colaboración.

Sus datos serán tratados con la debida confidencialidad y reserva apropiados, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## Anexo II



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Delegación Territorial de Educación de Huelva

### INFORME DE TRÁNSITO: 1er A 2º CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

E.I. .... Localidad ..... Año Escolar .....

Alumno/a ..... Fecha Nacimiento .....

#### 2. VALORACIÓN DEL DESARROLLO

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL	SI	NO	A.V.
1. Se identifica como niño-niña			
2. Identifica y nombra algunas partes del cuerpo: cabeza, manos, pies			
3. Conoce y nombra su nombre, el de sus familiares más cercanos y el de sus compañeros/as			
4. Se relaciona con otros niños/as			
5. Progresa en el control de su cuerpo y posibilidades motrices			
6. Respeta algunas normas básicas de convivencia			
7. Adquiere hábitos de rutina: asamblea, juegos, desayuno, aseo...			
8. Progresa en la adquisición de hábitos de alimentación e higiene personal			
9. Progresa en el dominio de su cuerpo, en el movimiento y en la coordinación, tomando conciencia de sus posibilidades y límites			
10. Controla esfínteres			
11. Es capaz de bajarse y subirse su ropa para ir al baño			

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	SI	NO	A.V.
12. Muestra interés por conocer, observar y explorar las características del entorno más cercano.			
13. Se mueve con soltura por espacios habituales.			
14. Reconoce algunos elementos naturales como árboles, flores, mar, playa...			
15. Identifica diferentes espacios y paisajes: parques, jardines, playa...			
16. Identifica y respeta algunos animales, su entorno y características.			
17. Identifica los cambios estacionales y sus efectos en el medio: frío-calor			
18. Conoce las prendas de vestir propias de la temporada: primavera, verano, invierno...			
19. Identifica algunos medios de transporte presentes en su entorno: bicicleta, coche, moto...			
20. Identifica los miembros de su familia.			
21. Reconoce las formas: el círculo, cuadrado...			
22. Participa y disfruta de las celebraciones tradicionales (Navidad, Carnaval...)			
23. Identifica los colores primarios.			

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN	SI	NO	A.V.
24. Habla con claridad y expresa sus necesidades con frases cortas.			
25. Comprende mensajes orales sencillos.			
26. Presta atención cuando le cuentan cuentos.			
27. Memoriza algunas retahílas, canciones y poesías.			
28. Le gusta moverse al ritmo de la música.			
29. Disfruta cantando y memoriza estribillos.			
30. Discrimina sonidos y sabe su procedencia.			
31. Le gusta participar en las dramatizaciones.			
32. Presta atención durante algunos minutos.			
33. Dice su nombre, el de su maestro/a y sus compañeros/as.			
34. Lee imágenes y pictogramas.			
35. Progresa en la realización de grafos. (Trazo libre, horizontal y vertical).			
36. Utiliza diversos materiales para la expresión plástica. (Plastilina, pintura de dedos, papel de seda, ceras blandas...).			
37. Disfruta al trabajar con algunas técnicas plásticas. (Estampación, rasgado, modelado con plastilina, collage...).			

DESARROLLO EMOCIONAL	SI	NO	A.V.
38. Identifica los estados de ánimo en los demás: enfado, alegría, tristeza...			
39. Expresa sus sentimientos: enfado, alegría, tristeza...			
40. Comprende sus sentimientos: enfado, alegría, tristeza...			

**OBSERVACIONES**

**CONDUCTA-PERSONALIDAD RASGOS DE PERSONALIDAD:** Señalar, con una cruz donde corresponda, la tendencia, atendiendo a la siguiente escala: 0 = la media o normal, 1 = algo, 2 = bastante, 3 = mucho.

←----->

Rasgos	3	2	1	0	1	2	3	Rasgos
Introvertido/a								Extrovertido/a
Tímido/a								Atrevido/a
Dócil								Agresivo/a
Seguro/a								Inseguro/a
Tranquilo/a								Inquieto/a
Respetuoso/a con normas y personas								Irrespetuoso/a con normas y personas
Adaptado/a								Inadaptado/a
Responsable								Irresponsable
Cooperativo/a								Individualista

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_



VºBº EL/LA DIRECTORA/A

EL/LA TUTOR/A

La información recogida en este informe es estrictamente confidencial. Los datos obtenidos se han de considerar recogidos en un momento concreto de la evolución del niño o niña, por lo que en ningún caso se predetermina el futuro desarrollo del alumno o alumna. La información que aquí se refleja es de uso estrictamente profesional, debiendo quedar este informe guardado en el expediente escolar del alumnado.

**ANEXO I**

**PROPUESTAS Y ORIENTACIONES PARA FAVORECER LA ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO.**

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	
Educación Infantil 1º Ciclo	
La planificación de la actuación en este ciclo ha de tener como referente el juego, la interacción y el aprendizaje por descubrimiento.	
ÁREA DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
<b>DESARROLLO COGNITIVO SENSORIOMOTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estimulación sensorial:</b> actividades y juegos para estimular táctilmente distintas partes del cuerpo, presentación de estímulos (sonoros, visuales, texturas, formas, olores, etc).</li> <li>▪ <b>Manipulación:</b> actividades y juegos destinados a relaciones circulares con objetos (coger, arrastrar, abrir, cerrar), juegos de construcción.</li> <li>▪ <b>Psicomotricidad (gruesa y fina):</b> actividades y juegos destinados a iniciar o consolidar acciones de coordinación dinámica general (gateo, deambulación, caminar con o sin apoyos, subir y bajar, etc.), actividades plásticas y juegos destinados al desarrollo de la psicomotricidad fina (uso de plastilina, cortar, pegar, agujerear, etc).</li> <li>▪ <b>Experimentación:</b> actividades y juegos de causa-efecto destinados a la experimentación directa con el medio, uso de aparatos y objetos cotidianos.</li> <li>▪ <b>Pensamiento lógico:</b> actividades y juegos destinados a estimular el desarrollo de esquemas mentales propios del estadio (puzzles, dominós, torres, aros, tarjetas memoria, etc).</li> <li>▪ <b>Juego simbólico:</b> actividades destinadas al desarrollo de la representación simbólica de situaciones evocadas (dramatizaciones, disfraces, actividades cotidianas y familiares).</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN Y LENGUAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Adquisición y desarrollo de la comunicación y el lenguaje:</b> actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (cuentos, asambleas, dramatizaciones, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos .</li> </ul>
<b>HÁBITOS DE AUTONOMÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Adquisición de hábitos de autonomía:</b> actividades y juegos para la estimulación de hábitos para la alimentación (beber en vaso, masticación, deglución, uso de cubiertos, etc), estimulación de hábitos para el aseo e higiene personal (control esfínteres, uso autónomo del WC, etc), estimulación de hábitos para el vestido (abotonar, desabotonar, abrir y cerrar cremalleras, ponerse y quitarse prendas, etc)</li> </ul>



## ANEXO II

### PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTE SEÑALES DE ALERTA EN EL DESARROLLO EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

	OBJETIVOS	RESPONSABLES	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<b>DETECCIÓN</b>	Detectar lo más tempranamente posible a los alumnos/as que presenten señales de alerta en su desarrollo.	<b>Centros de 1er Ciclo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> <li>• Tutores/as</li> <li>• Familias</li> </ul>	<b>Recogida de información relevante de cada alumno y alumna:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos significativos de salud (dificultades antes, en el momento y después del parto, prematuridad, alergias, vacunación, programa de niño sano...).</li> <li>• Fecha de nacimiento (a tener en cuenta para la organización de los agrupamientos).</li> <li>• Atención especializada que pueda estar recibiendo el alumno o alumna.</li> </ul>	Al inicio de curso o al inicio de la escolarización del alumno o alumna
			<b>Información del EPAT a las y los profesionales que imparten el 1º ciclo de E.I.,</b> sobre las actuaciones a desarrollar según lo establecido en el Protocolo de Coordinación entre Salud y Educación para la Atención Temprana	Antes de finalizar el mes de octubre
			<b>Información a las familias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del desarrollo evolutivo</li> <li>• Programación del trabajo educativo</li> </ul>	1º Trimestre
			<b>Observación sistemática</b> desde el inicio de curso del alumnado en el grupo-clase y en diferentes contextos (aula, patio, comedor), identificando habilidades básicas, conductas, tipo de interacción social,...	A lo largo del curso
			Puesta en marcha de la <b>programación anual de trabajo</b> prevista	
Aplicación de <b>medidas generales de atención a la diversidad</b> al alumnado en el que se observen señales o factor de riesgo.				
<b>Entrevista familiar</b> , para obtener información más detallada sobre la evolución y desarrollo del alumno/a desde el nacimiento.				

	OBJETIVOS	RESPONSABLES	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<b>DERIVACIÓN</b>	Iniciar el protocolo de derivación lo antes posible, ante la sospecha de que un alumno/a pueda presentar un trastorno en el desarrollo o esté en riesgo de padecerlo.	<b>Centros de 1er Ciclo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> <li>• Tutores/as</li> <li>• Orientador/a Especialista en Atención Temprana</li> </ul>	- Una vez detectados factores de riesgo o señales de alerta en el desarrollo, el/la tutor/a procederá a la cumplimentación de la solicitud de intervención del orientador u orientadora especialista en AT del EOOE	A lo largo del curso
	Establecer un procedimiento claro de derivación del alumnado al Orientador Especialista en Atención Temprana.		- Entrevista familiar para comunicar la sospecha y la posibilidad de solicitar la intervención del orientador especialista en A.T.	
	- Autorización familiar + Solicitud de intervención del orientador/a especialista en A.T. según el procedimiento establecido en el Anexo I del <i>Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.</i>			
	- Solicitud de intervención del orientador/a especialista en A.T., para la valoración/ observación de un grupo-clase.			
	OBJETIVOS	RESPONSABLES	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<b>INTERVENCIÓN</b>	Iniciar la intervención lo más tempranamente posible, una vez constatada la existencia de alumnos/as que presenten señales de alerta en su desarrollo.	<b>Centros de 1er Ciclo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> <li>• Tutores/as</li> </ul> <b>EOE Especializado</b> Orientador Especialista en A.T.	- Entrevista con el director/a del centro y con el tutor/a del alumno/a detectado.	A lo largo del curso
	Realizar una valoración inicial e individualizada del alumno/a detectado en el 1er Ciclo de la Etapa de E.I., por parte del Orientador Especialista en Atención Temprana.		- Valoración inicial del alumno/a por parte del orientador especialista en A.T.: Observación directa del alumno/a en distintos contextos y actividades.	
	Colaborar con las y los profesionales de los centros que imparten el 1er Ciclo de la Etapa de E.I. en la atención a las familias.		- Elaboración del Informe Especializado, que recoja la valoración realizada, así como toda la información recabada y la propuesta de medidas a adoptar.	
	Facilitar la derivación del alumno/a detectado al EPAT para su valoración respecto a la conveniencia de derivarlo a un CAIT del circuito de Salud Pública, atendiendo al proceso de A.T.		- Entrevista familiar ante la "1ª Noticia" - Asesoramiento familiar sobre procedimientos, derivaciones, recursos.	
	Potenciar y facilitar la coordinación entre E.I./ C.E.I./ C.I. y los CAIT de la zona		- Mantener una coordinación fluida con la consultora de A.T. de la Delegación con competencias en materia de salud. - Implicación directa en el Equipo Provincial de Atención Temprana. - Coordinación directa con los profesionales de los CAIT que inciden en el alumnado con trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlo.	
	Posibilitar la derivación del alumnado detectado a las y los profesionales del EOE de zona y del EOE Especializado.		- Intercambio de información entre centros de 1er Ciclo y CAIT. - Programación conjunta de actuaciones. - Traslado sistemático de los informes especializados elaborados, previa autorización familiar, al EOE de zona, para la correspondiente valoración, durante la escolarización del alumnado en el 2º Ciclo de la Etapa de E.I. - Comunicación a los distintos especialistas del EOOE, de casos relacionados con su especialidad y solicitud de intervención si se requiere.	

Anexo IV

ANEXO I

**AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA LA INTERVENCIÓN DEL  
ORIENTADOR/A ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA**

D./D<sup>a</sup>. .....,  
con DNI..... padre/ madre/ tutor legal del alumno/a  
....., escolarizado en la E.I./  
C.E.I./ C.I....., de la localidad  
de....., durante el curso escolar 20...../ 20....., autorizo  
la intervención educativa del Orientador/a Especialista en Atención Temprana,  
del EOE Especializado, con mi hijo/a.

Padre/ Madre/ Tutor Legal

Fdo.:.....

## ATENCIÓN TEMPRANA CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS DE ALERTA EN EL DESARROLLO

### DATOS DEL CENTRO:

Centro:		Teléfono:	
Tutor o tutora:		Localidad:	
C.P.:	Dirección:	Provincia:	
Padre, madre o representante legal:			
e-mail:	Teléfono:	Móvil:	

### DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

Apellidos, Nombre:		Fecha de nacimiento:	
Dirección:		Sexo: H M	
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Padre, madre o representante legal:			
e-mail:	Teléfono:	Móvil:	

### CUESTIONARIO I:

Instrucciones para cumplimentar este cuestionario:

- El cuestionario tiene que ser rellenado por el tutor o la tutora.
- Marca los signos de alerta detectados (**sólo del aspecto a evaluar**).

EN EL DESARROLLO	
<b>4 – 6 meses</b>	No mira la cara del adulto
	No se mira las manos, no se las coge, no se las chupa.
	<b>No sigue la trayectoria de un objeto dentro de su campo visual (4)</b>
	<b>No sostiene un sonajero (4)</b>
	No manifiesta sonrisa social. No ríe a carcajadas.
	No orienta la mirada hacia el origen de los sonidos.
	<b>No mantiene el control cefálico (4)</b>
	<b>No se mantiene sentado con apoyo (5)</b>
<b>7 – 9 meses</b>	No emite sonidos vocálicos y guturales
	<b>No tiende la mano hacia un objeto (6)</b>
	<b>No gira sobre sí mismo (7)</b>
	<b>No sostiene un objeto en cada mano (8)</b>
	<b>No cambia un objeto de una mano a otra (9)</b>
	<b>No se mantiene sentado sin apoyo (9)</b>
	No se observa deseo de desplazamiento al estar en el suelo
	No se coge los pies para jugar con ellos
No reconoce al cuidador principal de otras personas	
No responde a su nombre	
No busca objetos caídos	
No participa activamente en el juego del “cucú-tras”	

10 – 12 meses	<b>Sentado sin apoyo, no se quita un pañuelo de la cara (10)</b>		
	No rastrea o gatea		
	No soporta el peso de su cuerpo en bipedestación		
	<b>No recoge un objeto con oposición del pulgar (10)</b>		
	<b>No pasa de tumbado a sentado sin ayuda (11)</b>		
	<b>No tira de un cordón para alcanzar un juguete (11)</b>		
	<b>No se pone de pie con apoyo (12)</b>		
13 – 15 meses	No muestra interés por los objetos (explorar y señalar con el dedo índice,...)		
	No se observa silabeo usando sonidos consonánticos en cadena m/p/t		
	<b>No da pasos con apoyo (13)</b>		
	<b>No manipula el contenido de un recipiente (14)</b>		
	No utiliza pinza digital (pulgar – índice)		
	No comprende órdenes sencillas (negación, dame, ven,...)		
	No descubre un objeto escondido ante su vista		
	No reconoce juegos familiares (palmitas, canciones, adiós,...)		
16 – 18 meses	No imita sonidos (toset, pedorretas, sonidos del coche,...)		
	No realiza peticiones, ni con sonidos, ni con gestos		
	<b>No se mantiene de pie sin apoyo (15)</b>		
	<b>No abre cajones (16)</b>		
	<b>No camina solo (18)</b>		
	<b>No se agacha a coger los objetos (cambios posturales)</b>		
19 – 24 meses	<b>No comprende el nombre de los objetos</b>		
	No existen de 5 a 10 palabras con sentido referencial		
	<b>No bebe solo (18)</b>		
	<b>No sube las escaleras sin ayuda (20)</b>		
	No señala personas/objetos familiares cuando se le nombran		
	No garabatea		
	No une dos palabras o no usa más de dos palabras		
25 – 30 meses	<b>No usa cubiertos para llevarse la comida a la boca (22)</b>		
	<b>No empuja la pelota con los pies (24)</b>		
	<b>No se quita una prenda de vestir (24)</b>		
	No corre		
	<b>No reconoce la función de los espacios de la casa (centro) (26)</b>		
	<b>No baja escaleras sin ayuda (27)</b>		
	<b>No imita trazos con el lápiz</b>		
	Es inestable en la marcha		
	Tiene torpeza en la utilización de las manos (gomet, objetos,...)		
	No ejecuta órdenes habituales		
	No aumenta su vocabulario ni asocia dos palabras		
No utiliza su nombre			
No imita acciones sencillas de forma diferida			
No señala partes del cuerpo en muñeco o dibujos			

	No agrupa objetos según color		
	<b>No abre una puerta (30)</b>		
	<b>No traslada un recipientes con contenido (30)</b>		
<b>31 – 36 meses</b>	No salta		
	<b>No anda sorteando obstáculos (32)</b>		
	<b>No se mantiene sobre un pie sin apoyo (33)</b>		
	<b>No se pone una prenda de vestir (33)</b>		
	<b>No abre un grifo (33)</b>		
	No nombra dos o más objetos pertenecientes a la misma familia: animales, prendas de vestir..		
	No sabe como se llaman sus padres y hermanos		
	No controla esfínteres durante el día		
No le interesa jugar con otros niños			

<b>OBSERVACIONES</b>	
----------------------	--



Instrucciones para cumplimentar este cuestionario:

- El cuestionario tiene que ser rellenado por el tutor o la tutora.
- Es necesario responder a todos los ítems del cuestionario para una evaluación más completa.
- Para cada ítem, el tutor o la tutora puede elegir sólo una respuesta entre "sí", "no" y "a veces", señalando con una x.

<b>TRASTORNO DE LA COMUNICACIÓN Y SOCIAL</b>			
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>
Casi nunca atiende cuando se le llama. A veces parece sordo/a			
No señala para mostrar o compartir su interés			
No ha desarrollado el lenguaje oral o lo ha perdido			
Tiene lenguaje, pero lo usa de manera peculiar o es muy repetitivo			
Se ríe o llora sin motivo aparente			
No reacciona casi nunca ante lo que ocurre a su alrededor			
Parece no interesarse por los demás			
Apenas mira sonriendo a la vez			
Generalmente, no se relaciona con otros niños, no los mira			
No suele mirar hacia donde se le señala			
Tiene movimientos extraños, repetitivos			
Presenta rabietas o resistencia ante cambios ambientales			
Es muy sensible a ciertas texturas, sonidos, olores o sabores			
Tiene apego inusual a algunos objetos o a estímulos concretos			
Usa los juguetes de manera peculiar (girarlos, tirarlos, alinearlos,...)			
Apenas realiza juego social, simbólico o imaginativo (hacer como si...)			
Sus juegos suelen ser repetitivos y no funcionales			

<b>TRASTORNOS AUDITIVOS</b>			
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>
Reacciona ante sonidos de intensidad fuerte			
Se asusta ante sonidos fuertes			
Giran la cabeza o buscan con la mirada el sonido			
Responde a su nombre cuando está de espaldas			
Comprende instrucciones dadas sin apoyo gestual			
Comprende instrucciones dadas cuando no se le habla mirándole			
Su voz es nasalizada			
Tiene intencionalidad comunicativa			
Su lenguaje está por debajo de los niños de su edad			
Dice palabras redobladas (papá, mamá)			
Nombra objetos familiares (juguetes, comidas) o personas cercanas (abuelo, tata, mamá)			
Presta atención cuando le contamos un cuento			
Realiza frases de dos palabras			
Existen antecedentes familiares de pérdida auditiva			

## CUESTIONARIO III:

Instrucciones para cumplimentar este cuestionario:

- El cuestionario tiene que ser rellenado por el tutor o la tutora.
- Es necesario responder a todos los ítems del cuestionario para una evaluación más completa.
- Para cada ítem, el tutor o la tutora puede elegir sólo una respuesta entre "sí", "no" y "a veces", señalando con una x.

### SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Aspectos físicos	SÍ	NO	A VECES
Presenta hematomas y señales de golpes			
Tiene heridas con formas no normales			
Tiene quemaduras			
Las condiciones higiénicas son deficitarias			
Lleva siempre la misma ropa y/o ésta es inadecuada			
Higiene personal escasa o nula			
Desprende olores desagradables			
Acude a clase con sueño y síntomas de cansancio			
Presenta retraso en su desarrollo físico			

Aspectos familiares y sociales	SÍ	NO
Presenta absentismo escolar sin causa justificada		
Embarazo accidental traumatizante		
Convivencia conflictiva en el núcleo familiar		
Separación traumatizante en el núcleo familiar		
Padres con bajo CI / entorno no estimulante		
Enfermedades graves / muertes		
Alcoholismo / drogadicción		
Prostitución		
Delincuencia / encarcelamiento		
Caso de malos tratos a algún miembro de la estructura familiar del niño		
Madre adolescentes		
Sospecha de malos tratos		
Niño acogido en hogar infantil		
Familia que no cumplimenta los controles de salud		





JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO I  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTE DE HUELVA

E.O.E. ESPECIALIZADO

**SOLICITUD DE INTERVENCIÓN**

<b>DATOS CENTRO/ENTIDAD/ ASOCIACIÓN</b>	<b>CÓDIGO DEL CENTRO:</b> _____ (solo para centros educativos)
	<b>DENOMINACIÓN:</b> _____ <b>LOCALIDAD:</b> _____ <b>TELÉFONO:</b> _____ <b>FAX:</b> _____ <b>DIRECCIÓN:</b> _____ <b>E-MAIL:</b> _____
<b>TIPO DE INTERVENCIÓN SOLICITADA</b>	<input type="checkbox"/> <b>ALUMNADO</b> <b>N.I.E.:</b> _____ (solo para centros educativos)
	<input type="checkbox"/> <b>COORDINACIÓN</b> <input type="checkbox"/> <b>ORIENTACIÓN/ ASESORAMIENTO</b> <input type="checkbox"/> <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b> <input type="checkbox"/> <b>OTRAS:</b> .....
D/D <sup>a</sup> _____, Director/a o Gerente de _____	
<b>SOLICITA:</b> La intervención del Orientador/a Especialista del EOE Especializado en:	
<input type="checkbox"/> <b>Altas Capacidades Intelectuales</b> <input type="checkbox"/> <b>Docente Altas Capacidades Intelectuales</b> <input type="checkbox"/> <b>Atención Temprana</b> <input type="checkbox"/> <b>Docente en Atención Temprana</b> <input type="checkbox"/> <b>Trastornos Graves de la Conducta</b> <input type="checkbox"/> <b>Discapacidad Auditiva</b> <input type="checkbox"/> <b>Limitación Funcional de la Movilidad (Disc. Motora)</b> <input type="checkbox"/> <b>Trastornos Generalizados del Desarrollo</b>	
Orientador de Referencia del Centro Educativo, D./D <sup>a</sup> . _____ (solo para centros educativos)	
Huelva a _____ de _____ de _____	
El Director/a o Gerente	
D./ D <sup>a</sup> . _____	
<b>Remitir Solicitud de Intervención a:</b> Equipo de Orientación Educativa Especializado C/ Oviedo, 12. 21002 Huelva. Tlfno.: 671590796 Tlfno.Corporativo: 690796 Fax: 959524381/250381 Correo Electrónico: 21003177.edu@juntadeandalucia.es	

**INSTRUCCIONES DE 11 DE MARZO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, en el título III, sobre "Equidad en la Educación", recoge en su artículo 114 sobre detección y atención temprana, que la Administración de la Junta de Andalucía establecerá el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil de cero a seis años, a sus familias y al entorno con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo, o riesgo de padecerlo.

El Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, determina en el artículo 37, que con objeto de garantizar las condiciones más favorables para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales a que se refiere el artículo 113.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, la admisión de este alumnado se llevará a cabo, en función de la identificación y valoración de sus necesidades que realice el personal con la debida cualificación, en centros docentes ordinarios y, excepcionalmente, en centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos, oídos los tutores legales del alumnado con necesidades educativas especiales que accede por primera vez al sistema educativo en el segundo ciclo de educación infantil.

La Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la Educación Primaria, establece en su disposición final segunda, la modificación de la disposición adicional primera de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la educación infantil en la comunidad autónoma de Andalucía, que con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de educación infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa. La Consejería con competencia en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves en el desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos del ciclo o será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización. La Consejería con competencia en materia de educación regulará las condiciones y los requisitos para dicha autorización.

Con esta finalidad la Dirección General de Participación y Equidad tiene a bien dictar las siguientes

**INSTRUCCIONES**

**Primera. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. Las presentes instrucciones tienen como objeto definir el procedimiento para solicitar la autorización de la permanencia extraordinaria al finalizar el primer ciclo de la etapa de educación infantil del alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidad o trastornos graves del desarrollo.
2. Estas instrucciones son de aplicación en los centros educativos que imparten el primer ciclo de la etapa de educación infantil en la comunidad autónoma de Andalucía.

## **Segunda. Detección de alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de educación infantil.**

1. El Protocolo de 30 de marzo de 2015, de coordinación entre las Consejerías de Salud y de Educación para el desarrollo de la atención temprana, determina las actuaciones a desarrollar, tanto desde el ámbito sanitario como desde el ámbito educativo, en la intervención con el alumnado entre 0 y 6 años que presente trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo.
2. El Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, regulado por las Instrucciones de 22 de junio de 2015, incluye un procedimiento para la detección del alumnado con señales de alerta en el desarrollo en el primer ciclo de educación infantil, con el objetivo de anticipar lo posible la intervención que se requiera.
3. Ambos protocolos incluyen actuaciones de detección, generalizadas y sistematizadas que han de desarrollarse cada curso escolar, para posibilitar la identificación del alumnado que presenta algún trastorno del desarrollo o el riesgo de padecerlo antes de su incorporación al segundo ciclo de la etapa de educación infantil. De este modo, puede ser valorada la atención específica que requieran y planificada la respuesta educativa con la suficiente antelación.
4. Con independencia de los procedimientos referidos, el proceso de detección e identificación se podrá realizar en cualquier momento de la escolarización durante el primer ciclo de la etapa de educación infantil del alumnado que así lo requiera.

## **Tercera. Alumnado destinatario de permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.**

1. La finalidad de la permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil es facilitar que el alumno o alumna objeto de la medida, acceda al segundo ciclo de la etapa con un nivel de desarrollo que garantice el mayor grado de normalización e inclusión educativa y social, dadas las necesidades educativas que presenta.
2. Se considerará por tanto, destinatario de esta medida el alumnado escolarizado en el último curso del primer ciclo de la etapa de educación infantil, cuyas necesidades educativas, tras el correspondiente proceso de identificación, estén asociadas a discapacidad o trastorno grave del desarrollo (Retraso evolutivo grave o profundo/Trastorno grave del desarrollo del lenguaje/Trastorno grave en el desarrollo psicomotor), que implique un grado de desarrollo evolutivo significativamente inferior a su edad cronológica. En ningún caso el desarrollo evolutivo global del alumno o alumna será superior a 18 meses.

## **Cuarta. Criterios para la valoración de la permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil**

1. La propuesta de permanencia en el primer ciclo de educación infantil se realizará teniendo en consideración las circunstancias personales y escolares del alumno o alumna, así como sus habilidades funcionales y adaptativas, priorizando la necesidad de alcanzar un desarrollo madurativo que integre los hitos evolutivos esperados para su edad cronológica en un entorno educativo que no genere un mayor desfase con sus iguales.

2. Además, se deberán tener en cuenta al menos los siguientes aspectos para valorar la necesidad de solicitar dicha medida:
  - Las condiciones personales y escolares del alumno o alumna, sin que éstas se vean influenciadas por conductas de sobreprotección.
  - La escasa posibilidad de interacción con su grupo de iguales.
  - La conveniencia de continuar con el mismo referente adulto del alumno o alumna.
  - La posibilidad de alcanzar los objetivos del primer ciclo de la etapa de educación infantil.
  - La circunstancia de haber nacido en el último trimestre del año.
  - Otros criterios que se pueden tener en cuenta: gran prematuridad, grado de dependencia, discapacidad superior al 33%.
3. La dirección del centro al iniciar este procedimiento ha de tener en cuenta que los requisitos del personal de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil son los establecidos en el artículo 16 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil. Por este motivo, los representantes o guardadores legales han de acreditar que el alumno o alumna está recibiendo tratamiento especializado de estimulación por presentar un trastorno en el desarrollo, en un centro de atención infantil temprana (CAIT, en adelante) o en un centro de carácter privado. Por tanto, el equipo provincial de atención temprana (EPAT, en adelante) en el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un CAIT, o el orientador u orientadora especialista en atención temprana en el caso de que el alumno esté siendo atendido en un centro privado, establecerán los mecanismos de coordinación necesarios entre los profesionales de estos centros y el personal que realice la atención educativa y asistencial directa en el centro educativo.
4. La propuesta de esta medida de permanencia por parte de las y los profesionales que atienden al alumno o alumna, ha de considerar que uno de los beneficios que se prevé es la posibilidad de que la propuesta de escolarización y de organización de la respuesta educativa cuando se incorpore al segundo ciclo de educación infantil sea más inclusiva que la propuesta que en el momento de la solicitud pudiera establecerse.

## **Quinta. Procedimiento para solicitar la permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.**

1. Una vez detectadas las necesidades educativas del alumno o alumna, la persona titular de la dirección del centro de primer ciclo de educación infantil, a propuesta del tutor o tutora y previa audiencia con los representantes o guardadores legales, solicitará la intervención del orientador u orientadora especialista en atención temprana para que realice la correspondiente valoración y determine, en su caso, la necesidad de la medida extraordinaria, que será debidamente justificada en el prescriptivo informe especializado.
2. El orientador u orientadora especialista en atención temprana informará al EPAT, en el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un CAIT, de forma que se recabe toda la información necesaria de los profesionales que le atienden y se emita el informe previo a la escolarización. En el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un centro privado, serán los representantes o guardadores legales quienes aporten el informe previo a la escolarización (Anexo IV) y faciliten la necesaria coordinación del especialista con el profesional privado.

3. La dirección del centro, habiéndose realizado las actuaciones descritas en los puntos 1 y 2, elevará la solicitud de permanencia extraordinaria, según el modelo establecido en el Anexo I que recogerá la disposición favorable del centro a escolarizar al alumno o alumna el curso siguiente, junto a toda la documentación que se detalla a continuación y que conformará el expediente de solicitud:
  - a) Propuesta concreta de permanencia extraordinaria formulada por el equipo educativo, coordinada por el tutor o tutora, con el visto bueno de la dirección del centro. Esta propuesta incluirá el informe anual de evaluación individualizado del curso anterior, así como información escolar actualizada del alumno o alumna y los motivos por los que se propone la medida, según el modelo establecido en el Anexo III.
  - b) Documento en el que consta la realización del trámite de audiencia a los representantes o guardadores legales, en el que manifiestan su consentimiento y autorizan el procedimiento para solicitar la permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil (Anexo II). En caso de progenitores divorciados o separados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012.
  - c) Informe previo a la escolarización del CAIT según el modelo habilitado o del centro privado según el Anexo IV, en el que se especifique que el alumno o alumna está recibiendo tratamiento especializado, con detalle de la discapacidad o del trastorno del desarrollo que presente y de la atención que recibe.
  - d) Informe del EPAT, en el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un CAIT, o informe del orientador u orientadora especialista en atención temprana en el caso de que el alumno o alumna esté siendo atendido en un centro privado, sobre la idoneidad de la medida, las circunstancias personales, familiares y socioeducativas del alumno o alumna y en el que se justifique la necesidad de la permanencia extraordinaria (Anexo V)
4. El expediente de permanencia extraordinaria en primer ciclo de educación infantil, que incluirá todos los documentos descritos en el punto 3, será remitido por parte de la dirección del centro una vez comprobada y supervisada la documentación por el orientador u orientadora especialista en atención temprana, a la Delegación Territorial competente en materia de educación, mediante escrito dirigido al Servicio de Ordenación Educativa. El plazo para remitir el citado expediente será hasta el 10 de febrero de cada curso escolar e incluirá los originales de toda la documentación.
5. Una vez recepcionado el expediente en el Servicio de Ordenación Educativa se trasladará al Servicio de Inspección Educativa con objeto de que se emita el correspondiente informe que habrá de recoger la valoración sobre la idoneidad de la aplicación de esta medida y que se adjuntará al expediente de solicitud de permanencia extraordinaria.
6. La persona titular de la Delegación Territorial emitirá la correspondiente Resolución antes del 1 de marzo de cada curso escolar, comunicando dicha Resolución al Servicio de Planificación y Escolarización y a la dirección del centro para su traslado a los interesados. La Resolución será favorable cuando todos los informes emitidos (equipo educativo, representantes o guardadores legales, EPAT/ orientador u orientadora especialista en atención temprana y Servicio de Inspección Educativa) respalden la idoneidad de aplicar la medida de permanencia extraordinaria en el último curso del primer ciclo de educación infantil.

7. La Resolución favorable que, en su caso, pueda emitir la Delegación Territorial competente surtirá efectos académicos y administrativos el curso académico siguiente.
8. En el caso de que los representantes o guardadores legales del alumno o alumna objeto de la medida quisieran renunciar a la misma una vez resuelta favorablemente, podrán hacerlo en el plazo de 3 días hábiles mediante escrito, debidamente justificado, dirigido a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, quien, valorada la exposición de motivos, emitirá la nueva Resolución que corresponda antes del 15 de marzo de cada curso escolar, comunicándola al Servicio de Planificación y Escolarización, a la dirección del centro y a los interesados.
9. El Servicio de Inspección Educativa velará por el correcto desarrollo del procedimiento establecido en las presentes instrucciones, con el fin de garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes de cuantos participan en el mismo.

### **Sexta. Seguimiento de la medida de permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.**

1. La medida de permanencia extraordinaria estará sujeta a un proceso continuado de seguimiento y evaluación por parte del equipo de profesionales que atiende al alumno o alumna, así como del orientador u orientadora especialista en atención temprana.
2. La escolarización del alumno o alumna el curso siguiente a la aplicación de esta medida se realizará en el primer curso del segundo ciclo de la etapa de educación infantil. En este sentido, el equipo de orientación educativa (EOE), con el asesoramiento del orientador u orientadora especialista en atención temprana, determinará la propuesta de modalidad de escolarización y de atención específica que mejor responda a las necesidades del alumno o alumna en el proceso de escolarización para el segundo ciclo de educación infantil.
3. La aplicación de esta medida requerirá, por parte del orientador u orientadora especialista en atención temprana y del EOE correspondiente, que durante el curso siguiente se planifiquen las actuaciones necesarias para asegurar su escolarización en el primer curso del segundo ciclo de educación infantil y facilitar el tránsito al mismo, en coordinación con el centro docente donde se vaya a escolarizar.

### **Séptima. Plazos para la solicitud de permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil para el curso 2016/2017.**

1. El procedimiento para la solicitud de permanencia extraordinaria en el primer ciclo de la etapa de educación infantil establecido en la instrucción quinta será de aplicación para el curso 2016/2017, estableciéndose de forma transitoria los siguientes plazos:
  - a) El expediente de permanencia extraordinaria en primer ciclo de educación infantil, que incluirá todos los documentos descritos en el punto 3 de la instrucción quinta, será remitido por parte de la dirección del centro una vez comprobada y supervisada la documentación por el orientador u orientadora especialista en atención temprana, a la Delegación Territorial competente en materia de educación, mediante escrito dirigido al Servicio de Ordenación Educativa. El plazo para remitir el citado expediente será hasta el 31 de marzo de 2016, e incluirá los originales de toda la documentación.

- b) La persona titular de la Delegación Territorial emitirá la correspondiente Resolución antes del 15 de abril de 2016, comunicando dicha Resolución al Servicio de Planificación y Escolarización y a la dirección del centro para su traslado a los interesados. La Resolución será favorable cuando todos los informes emitidos (equipo educativo, representantes o guardadores legales, EPAT/ orientador u orientadora especialista en atención temprana y Servicio de Inspección Educativa) respalden la idoneidad de aplicar la medida de permanencia extraordinaria en el último curso del primer ciclo de educación infantil
- c) En el caso de que los representantes o guardadores legales del alumno o alumna objeto de la medida quisieran renunciar a la misma una vez resuelta favorablemente, podrán hacerlo en el plazo de 3 días hábiles mediante escrito, debidamente justificado, dirigido a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, quien, valorada la exposición de motivos, emitirá la nueva Resolución que corresponda antes del 30 de abril de 2016, comunicándola al Servicio de Planificación y Escolarización, a la dirección del centro y a los interesados.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD



## ANEXO I: PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<b>1. DATOS DE LA PERSONA QUE EJERCE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO</b>		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DENOMINACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO		CÓDIGO
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	

<b>2. EXPONE Y DECLARA</b>
<p><b>EXPONE QUE</b></p> <p>SE HAN DESARROLLADO TODAS LAS ACTUACIONES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS INSTRUCCIONES DE 11 DE MARZO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS E INFORMES PRESCRIPTIVOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO</li> <li><input type="checkbox"/> INFORME DEL EQUIPO EDUCATIVO (Anexo III)</li> <li><input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES O GUARDADORES LEGALES (Anexo II)</li> <li><input type="checkbox"/> INFORME PREVIO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL CAIT</li> <li><input type="checkbox"/> INFORME PREVIO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO PRIVADO</li> <li><input type="checkbox"/> INFORME DEL EQUIPO PROVINCIAL DE ATENCIÓN TEMPRANA</li> <li><input type="checkbox"/> INFORME DEL ORIENTADOR/A ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA</li> </ul> <p><b>DECLARA QUE</b></p> <p>ESTE CENTRO TIENE UNA DISPOSICIÓN FAVORABLE PARA ESCOLARIZAR AL ALUMNO O ALUMNA UN CURSO MÁS DE FORMA EXTRAORDINARIA EN EL ÚLTIMO CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.</p>

<b>3. SOLICITA</b>
<p>AL JEFE O JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN QUE SE TRAMITE ESTA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA <b>PERMANENCIA EXTRAORDINARIA</b> EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 20____ / 20____ DEL ALUMNO O ALUMNA:</p> <p>(Nombre y Apellidos) _____</p> <p>De acuerdo con lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La disposición final segunda de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> <li>• Las instrucciones de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación Infantil.</li> </ul>

#### 4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

En.....a.....de.....de.....

**PERSONA QUE EJERCE LA DIRECCIÓN**

Fdo:.....

## ANEXO II: PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### AUTORIZACIÓN LOS REPRESENTANTES O GUARDADORES LEGALES

<b>1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DIRECCIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO	HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		TELÉFONOS DE CONTACTO	

<b>2. DATOS DE LOS REPRESENTANTES O GUARDADORES LEGALES</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 1 (con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia)	
	DNI
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 2	
	DNI

<b>3. EXPONE Y DECLARA</b>	
EXPONE QUE DURANTE EL CURSO ACTUAL MI HIJO O HIJA SE ENCUENTRA MATRICULADO/A EN EL ÚLTIMO CURSO DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO : (Denominación)	
LOCALIDAD	PROVINCIA
HE SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE VOY A SOLICITAR, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES QUE ESTA MEDIDA EDUCATIVA IMPLICA. De acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.	
DECLARA QUE:	
<input type="checkbox"/> EL ALUMNO O ALUMNA PRESENTA UN TRASTORNO EN EL DESARROLLO Y ESTÁ SIENDO ATENDIDO EN UN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA	
<input type="checkbox"/> EL ALUMNO O ALUMNA PRESENTA UN TRASTORNO EN EL DESARROLLO Y ESTÁ SIENDO ATENDIDO EN UN CENTRO/ ENTIDAD PRIVADA	
A TAL EFECTO ADJUNTA EL INFORME JUSTIFICATIVO DEL TRASTORNO EN EL DESARROLLO Y DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE RECIBE EL ALUMNO O ALUMNA.	

<b>4. SOLICITA.</b>
LA PERMANENCIA EXTRAORDINARIA PARA EL CURSO 20___ / 20___ EN EL ÚLTIMO CURSO DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA MATRICULADO/A Y ESCOLARIZADO/A
De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<b>6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.
En.....a.....de.....de.....
<b>EL/LA REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 1</b> <b>(con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia)</b>
Fdo:.....

## ANEXO III: PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### INFORME DEL EQUIPO EDUCATIVO

<b>1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CENTRO EDUCATIVO		CÓDIGO	CURSO ESCOLAR 20___/ 20___
DIRECCIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONOS	
TUTOR O TUTORA			

<b>2. APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA EN RELACIÓN LA EVOLUCIÓN DEL PROPIO ALUMNO O ALUMNA</b>				
<b>Conocimiento de sí mismo y la autonomía personal</b>	Poco	Regular	Adecuado	Bastante
1. Se está formando una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con otros iguales y personas adultas. Va descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.				
2. Reconoce e identifica los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión. Sabe comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.				
3. Ha descubierto y disfruta de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.				
4. Participa en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma.				
5. Avanza en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.				
6. Está desarrollando capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.				
7. Disfruta de la interacción con los iguales, conoce y respeta las normas del grupo y adquiere las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.				
OBSERVACIONES:				

<b>Conocimiento del entorno</b>	Poco	Regular	Adecuado	Bastante
1. Se interesa por el medio físico, observa, manipula, indaga y actúa sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.				
2. Está desarrollando habilidades matemáticas y genera conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones; relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos según sus atributos y cualidades.				
3. Conoce los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente.				
4. Participa en los grupos sociales de pertenencia comprendiendo y valorando la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres.				
5. Se relaciona con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.				
OBSERVACIONES:				
<b>Lenguajes: comunicación y representación</b>	Poco	Regular	Adecuado	Bastante
1. Expresa emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.				
2. Utiliza el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.				
3. Comprende las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas.				
OBSERVACIONES:				
<b>EL JUEGO</b>	SÍ	NO	A VECES	
1. Juega junto a dos a tres niños de su edad.				
2. Sigue las normas de los juegos.				
3. Sabe jugar solo o sola.				
4. Preferencias en el juego:	Describir el tipo de juego que el niño/a prefiere:			
<input type="checkbox"/> Juegos tranquilos				
<input type="checkbox"/> Juegos de movimiento				
OBSERVACIONES:				

<b>3. DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>

<b>4. MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS APLICADAS</b>

<b>5. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA</b>
<p>El equipo educativo considera necesario que el alumno o la alumna permanezca de forma extraordinaria en el último curso del primer ciclo de educación infantil en este centro, justificados los siguientes MOTIVOS:</p>          

<b>6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>Las personas abajo firmantes <b>DECLARAN</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente informe, y responden a la evaluación del alumno o alumna en el momento actual.</p> <p>En.....a.....de.....de.....</p> <p><b>EL TUTOR O TUTORA</b> <span style="float: right;"><b>Vº Bº DE LA PERSONA QUE EJERCE LA DIRECCIÓN</b></span></p> <p>Fdo:..... Fdo:.....</p>

*La información recogida en este informe es estrictamente confidencial. Los datos obtenidos se han de considerar recogidos en un momento concreto de la evolución del niño o la niña, por lo que en ningún caso se predetermina el futuro desarrollo del alumno o alumna. La información que aquí se refleja es de uso estrictamente profesional, debiendo quedar este informe guardado en el expediente escolar del alumnado.*

## ANEXO IV: PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### INFORME PREVIO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO PRIVADO DE ATENCIÓN TEMPRANA

1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CENTRO EDUCATIVO		FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	CURSO ESCOLAR 20__ / 20__
DIRECCIÓN:			HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONOS	

2. DATOS DEL PROFESIONAL QUE EMITE EL INFORME			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CENTRO PRIVADO		C.I.F.	ESPECIALIDAD
DIRECCIÓN:			FECHA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN
C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONOS

3. INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA				
PROFESIONALES	SESIÓN/ MES/ NIÑO- NIÑA	SESIÓN/ MES/ FAMILIA	SESIÓN/ MES/ ENTORNO	TOTAL DE SESIONES
<b>PSICOLOGÍA</b>				
<b>LOGOPEDIA</b>				
<b>PEDAGOGÍA</b>				
<b>PSICOPEDAGOGÍA</b>				
<b>FISIOTERAPIA</b>				
TOTAL DE SESIONES				
OBSERVACIONES:				

4. VALORACIÓN DEL DESARROLLO							
DESARROLLO SOCIOAFECTIVO		SI	NO	DESARROLLO COGNITIVO		SI	NO
1. Relaciones con los iguales				1. Uso adecuado de los juguetes			
2. Expresa emociones en situaciones sociales				2. Juego simbólico y social			
3. Identifica emociones en los demás				3. Sostiene un objeto en cada mano			
4. Muestra afecto con la familia y otros/as menores				4. Capacidad de imitación			
				5. Capacidad de atención			
Observaciones:			Observaciones:				
DESARROLLO PSICOMOTOR							
MOTRICIDAD GRUESA		SI	NO	MOTRICIDAD FINA		SI	NO
1. Control cefálico				1. Uso adecuado de las manos			
2. Volteo				2. Alcanza objetos			
3. Sedestación				3. Sostiene un objeto en cada mano			
4. Arrastre/gateo				4. Realiza actividades bimanuales			
5. Deambulación				5. Oposición del pulgar			
6. Bipedestación				6. Pinza digital			
7. Marcha				7. Independiza el dedo índice			
Observaciones:							
DESARROLLO CONDUCTUAL		SI	NO	DESARROLLO SENSORIAL		SI	NO
1. Conductas autolesivas				1. Percepción visual			
2. Rabietas muy frecuentes				2. Percepción auditiva			
3. Movimientos estereotipados				3. Coordinación visomotora			
4. Conductas repetitivas/autoestimuladas				4. Percepción corporal			
5. Precisa ayuda para desplazarse				Observaciones:			
6. Precisa adaptación del puesto escolar							
Observaciones:							
DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN							
FUNCIÓN PRAGMÁTICA		SI	NO	LENGUAJE EXPRESIVO		SI	NO
1. Intención comunicativa				1. Emisión silábica			
2. Lénguaje gestual				2. Primeras palabras			
3. Demanda señalando				3. Realiza frases			
4. Comparte sus intereses				4. Discurso ininteligible			
5. Capacidad de imitación				5. Habla ecológica			
6. Lénguaje comprensivo				6. Otras formas de comunicación:			
7. Parece no oír				¿Cuáles/Cómo?			
8. Responde a su nombre							
9. Sigue instrucciones sencillas							
Observaciones:							

ACTIVIDADES PARA LA VIDA DIARIA	ADECUADO	NO ADECUADO
1. Hábitos de sueño		
2. Hábitos de alimentación		
3. Alimentación (triturado, semitriturado, sólido) toma (cuchara, tetina,..)		
4. Líquidos en biberón, vaso ..		
5. Colabora en tareas de aseo y vestido		
6. Adaptabilidad a los entornos desconocidos:		
Observaciones:		
<b>DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:</b>		

### AUTORIZACIÓN FAMILIAR:

- Se elabora este informe para su derivación al centro educativo que imparte el primer ciclo de educación Infantil (0-3 años).
- En este informe se aporta la descripción del desarrollo actual necesaria para conocer la realidad psicoevolutiva del niño o niña, a través de la intervención que se realiza por el o la profesional.
- Estos informes se plantean como una medida de acción positiva y promueven el trabajo coordinado entre administración y entidades privadas para favorecer una mejor atención de niños y niñas con trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo.
- Los datos que se aportan en dichos informes, bajo ninguna argumentación pueden ser utilizados en sentido de discriminación, restricción o privación de derecho a la plena participación e igualdad de oportunidades de estos niños y niñas.

### 4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente informe, y responden a la evaluación del alumno o alumna en el momento actual.

En.....a.....de.....de.....

**EL O LA PROFESIONAL QUE EMITE EL INFORME**

Fdo.:.....

*La información recogida en este informe es estrictamente confidencial. Los datos obtenidos se han de considerar recogidos en un momento concreto de la evolución del niño o la niña, por lo que en ningún caso se predetermina el futuro desarrollo del alumno o alumna. La información que aquí se refleja es de uso estrictamente profesional, debiendo quedar este informe guardado en el expediente escolar del alumno o alumna.*

## ANEXO V: PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN EL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### INFORME DEL EQUIPO PROVINCIAL DE ATENCIÓN TEMPRANA (EPAT)/ ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA

<b>1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CENTRO DOCENTE		CÓDIGO	CURSO ESCOLAR 20___/ 20___

<b>2. DATOS DEL EQUIPO PROVINCIAL DE ATENCIÓN TEMPRANA (si procede)/ ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA</b>	
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE	ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA
C.P.	LOCALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE	CONSULTOR O CONSULTORA DE ATENCIÓN TEMPRANA (SI PROCEDE)

<b>3. MOTIVO DEL INFORME</b>
<p>El presente Informe se realiza dentro del proceso de asesoramiento del EPAT (si procede)/ orientador u orientadora especialista en atención temprana al equipo educativo y a los representantes o guardadores legales respecto a la decisión de permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del <b>1º Ciclo de la ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>, según lo dispuesto en las Instrucciones de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la etapa de educación infantil.</p>

<b>4. SITUACIÓN ACTUAL Y SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN REALIZADA</b>
<p>El alumno o alumna propuesto para la permanencia extraordinaria se encuentra actualmente escolarizado/a en el tercer curso del 1º ciclo de Educación Infantil y presenta necesidades educativas debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, según se establece en la documentación aportada.</p> <p>Analizada la documentación aportada por los distintos profesionales que intervienen con el alumno o alumna:</p> <p><input type="checkbox"/> INFORME PREVIO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA O ENTIDAD PRIVADA</p> <p><input type="checkbox"/> INFORME DEL EQUIPO EDUCATIVO</p> <p><input type="checkbox"/> INFORME DEL ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES O GUARDADORES LEGALES</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS:.....</p>

<b>5. PROPUESTA DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b>
<p>El EPAT (si procede)/ orientador u orientadora especialista en atención temprana una vez valorada la propuesta de permanencia extraordinaria de un año más en el <b>TERCER CURSO DEL 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b> de este alumno o alumna, considera que la medida educativa es:</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> ADECUADA                      <input type="checkbox"/> NO ADECUADA</p>

**MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA PROPUESTA DE PERMANENCIA EXTRAORDINARIA: (marcar las opciones que considere)**

Presenta un retraso evolutivo en todas las áreas del desarrollo que implica dificultades generalizadas en su proceso de enseñanza/aprendizaje.

Con esta medida se le permitirá avanzar en su adaptación escolar y personal al reforzar su desarrollo madurativo, hábitos de autonomía y habilidades adaptativas, así como el aprendizaje de conceptos básicos necesarios para afrontar el 2º ciclo de la etapa de educación infantil.

La permanencia un año más en el 1º ciclo de educación infantil podrá mejorar su proceso de socialización integrado en un grupo de referencia con compañeros y compañeras con un nivel madurativo más cercano al que actualmente presenta el alumno o alumna.

Se consigue no acentuar el desfase entre su nivel de competencia curricular y el nivel del grupo de iguales en el que se integra.

---

**OTROS MOTIVOS:**

---

**MOTIVOS POR LOS QUE NO SE CONSIDERA ADECUADA LA PERMANENCIA EXTRAORDINARIA:**

**5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Las personas abajo firmantes **DECLARAN**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente informe, y responden a la evaluación del alumno o alumna en el momento actual.

En.....a.....de.....de.....

<b>EL ORIENTADOR U ORIENTADORA ESPECIALISTA DE ATENCIÓN TEMPRANA</b>	<b>EL CONSULTOR O CONSULTORA DE ATENCIÓN TEMPRANA (Si procede)</b>
--	--

Fdo.:..... Fdo.:.....

*La información recogida en este informe es estrictamente confidencial. Los datos obtenidos se han de considerar recogidos en un momento concreto de la evolución del niño o la niña, por lo que en ningún caso se predetermina el futuro desarrollo del alumno o alumna. La información que aquí se refleja es de uso estrictamente profesional, debiendo quedar este informe guardado en el expediente escolar del alumnado.*